

Acta número 48 cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 8:15 ocho horas con quince minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de marzo de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º de marzo de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números 1009/LXI, 1033/LXI y 1037/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1002-LXI, 1012-LXI, 1029-LXI, 1034-LXI y 1031/LXI**.

- B)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1054/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1048-LXI, 1049-LXI y 1052/LXI**, por medio de los cuales formula un respetuoso exhorto para:
- C)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1069/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1063LXI y 1069/LXI**, por medio de los cuales formula un respetuoso exhorto para:
- D)** Oficio enviado por la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, mediante el cual turna el Reglamento para la Atención de Discapacitados en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para su análisis y adecuación.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Preescolar Estefanía Castañeda, con domicilio en Monte Chimborazo No. 550, Col. Jardines del Rosal, para la contratación de un auxiliar de intendencia debido a que no cuentan con personal y tienen una población estudiantil de 47 alumnos; de conformidad con el dictamen respectivo.
- b)** Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la escuela Primaria Gabriela Mistral, con domicilio en la calle Avestruz No. 1834, Col. Aguilillas, para la contratación de un auxiliar administrativo; de conformidad con el dictamen respectivo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento # 468-2007/2009, de fecha 28 de noviembre de 2007, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de renta del inmueble donde se encuentra ubicada la Plaza

Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, con domicilio en Ávila Camacho No. 428; de conformidad con el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 24 fracción III; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de Donación Faltante**, entre la C. María Teresa Rizo Casillas y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de conformidad con el dictamen respectivo.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. Luis Ponce Ríos y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. José de Jesús González de la Torre y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la C. María Teresa Rizo Casillas y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. Luis Ponce Ríos y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, del Fraccionamiento “El Pochote”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado “El Pochote”, en su primera etapa, ubicado al Noroeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); de conformidad con el dictamen respectivo.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a la **Etapa 1**, del desarrollo habitacional denominado **“San José de Gracia”**, ubicado al Sur de la delegación de San José de Gracia, de este Municipio. En virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.

- l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se apruebe el Acta que se formula con motivo de la reunión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), celebrada el día viernes 03 de febrero de 2017, en las instalaciones del Auditorio Miguel Hidalgo, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Así como los asuntos tratados en la misma, en los términos en que fueron expuestos y aprobados por la asamblea, asimismo se validen las obras recopiladas y priorizadas; de conformidad con el dictamen respectivo.

- m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice la celebración del contrato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa denominada Semillas OCSO SPR de RL, para la adquisición de Semilla de

Maíz, erogando hasta la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).

- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice celebrar el presente contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, consistente en lo siguiente:

a) Se autorice entregar un tractor oruga, marca Caterpillar, modelo D7G, con número económico 125, mismo que fue dado de baja mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 327-2012/2015.

b) Se autorice erogar la cantidad de \$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, del proyecto: 85 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, partida: 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

- o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar el presente contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, para que realice la reparación de una retroexcavadora, erogando la cantidad de \$214,600.00 (doscientos catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; así como los demás puntos que se describen en el presente dictamen.

- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$74,844.12 (Setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), para dotar de servicios (cuotas de incorporación, conexión, tomas y descargas) a siete lotes urbanos (del uno al siete) que se encuentran en el fraccionamiento "Hacienda Popotes", de esta ciudad, propiedad de la C. María Guadalupe Gutiérrez Cruz.

SEGUNDO: Se autorice erogar la cantidad de \$105,625.06 (Ciento cinco mil seiscientos veinticinco pesos 06/100 M.N.), para dotar de servicios (cuotas de incorporación, conexión, tomas y descargas) a diez lotes urbanos (del uno al diez) que se encuentran en el fraccionamiento "El Árbol", de esta ciudad, propiedad del C. José Refugio Sánchez Vargas. De conformidad con el dictamen respectivo.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la celebración del presente contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada SEITON DE MÉXICO, S.A. de C.V.; de conformidad con el dictamen respectivo.
- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$551'021,565.52 (Quinientos cincuenta y un millones veintiún mil quinientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) a \$551'567,034.70 (Quinientos cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Aportación de Terceros	\$15,000. 00
Remanentes Participaciones Federales	\$530,469. 18
Total:	\$545,469. 18

- s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de un proyecto para la ejecución de la obra: "Ampliación Archivo Municipal Unidad Administrativa Sierra Hermosa", por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300, según proyecto y presupuesto remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice ampliar la partida: 531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, proyecto: 108 SERVICIOS PREHOSPITALARIOS EFICIENTES, recurso 40100, de Protección Civil, en virtud de la aportación realizada por el C. Américo García Medina, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de aspiradores y baterías portátiles para el área de Protección Civil.
- u) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones presupuestales que se describen en el dictamen respectivo.
- v) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la adquisición de los sistemas que se describen en el dictamen respectivo, para ser integrados al

Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), así como los demás puntos de dicho dictamen.

- w) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se apruebe la creación del Consejo Municipal de Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.
- x) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, donde solicita se autorice la participación de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa "JALISCO COMPETITIVO: GENERANDO BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO", de acuerdo con la convocatoria "Ferias, Exposiciones y Encuentros de Negocios Nacionales"; de conformidad con el dictamen respectivo.
- y) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo que establecen los Artículos 175 y 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autorice la solicitud de la C. Luz María González González, representante Legal de la Empresa "INMOLUZ, S.A. DE C.V.", propietaria de una fracción del predio denominado Los "Popotes", en esta ciudad, con una superficie total de 11-00-00 once hectáreas, cero áreas, cero centiáreas, para que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba como área de cesión para destinos anticipada, proporcional a lo que correspondería entregar para futuras urbanizaciones, una superficie de 8,000 M2, ocho mil metros cuadrados, ubicados al Sur del predio antes mencionado; así como los demás puntos que se describen en el dictamen respectivo.
- z) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice de conformidad a los numerales 1914, 1916 y 1918 del Código Civil de Jalisco, entregar en **donación** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un terreno de 8,000.00 m², ubicado en el predio denominado Los "Popotes", de esta ciudad; para la realización de proyectos relacionados con la prestación de servicios de salud, del citado Instituto; así como los demás puntos que se describen en el dictamen respectivo.
- aa) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que el terreno donado al Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en el predio denominado Los "Popotes", de esta ciudad, con una extensión de 8,000.00 m², sea única y exclusivamente para llevar a cabo la realización de proyectos que tienen que ver con la prestación de servicios de salud; así como los demás puntos que se describen en el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda y Patrimonio

Siendo las 8:15 ocho horas con quince minutos se integra a la presente Sesión la C. Regidora Araceli Preciado Prado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que quiere hacer una observación de forma en la redacción del Orden del Día y para evitarles un trabajo extra al personal de Secretaría General, en los incisos n), o) y q), en los cuales hace referencia a la celebración de contratos. El dictamen tal cual dice que se apruebe el presente contrato, esto pareciera que el contrato está anexo al punto, es decir, que debería de ir anexo en su momento al acta, tendría que transcribirse en el acta, porque dice el presente contrato y eso hace referencia a que dicho contrato se va a redactar junto con el acta, entonces cree que lo correcto es que se diga en el contrato que se anexa al dictamen correspondiente o al dictamen que se indica, entonces sólo cambiar la redacción para que no quede como error o se tenga que transcribir el contrato.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, solicitó desagendar el inciso b).

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, solicitó desagendar el inciso x).

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día, con las modificaciones propuestas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1° de marzo de 2017, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en la página 1547, cuarto párrafo en un comentario de él, dice “tomarse por con otro Acuerdo” y solicita que quede “tomarse en otro Acuerdo”.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó en votación económica si aprueban el contenido del Acta con la anterior modificación. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números 1009/LXI, 1033/LXI y 1037/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1002-LXI, 1012-LXI, 1029-LXI, 1034-LXI y 1031/LXI**, por medio de los cuales formula un respetuoso exhorto para:

1. Que se revise y analice, de no contemplarlo en nuestra Ley de Ingresos, se presente iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para contemplar el beneficio a las viudas y viudos, de la reducción del 50% en el pago del impuesto predial.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio.

2. Que se otorgue a la brevedad posible la hoja de retenciones salariales a todos y cada uno de los servidores públicos que son sujetos obligados, para que tengan a bien presentar su declaración patrimonial.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Administración.

3. Que de manera coordinada se busque establecer una estrategia conjunta para combatir la discriminación e inhibir cualquier acto discriminatorio.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Igualdad de Género colegiada con la de Derechos Humanos.

4. Que suscriban los instrumentos legales correspondientes con el objeto de que no se detenga la administración y ejecución de las plantas tratadoras de aguas residuales.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Agua Potable.

5. Que se considere llevar a cabo el estudio, planeación, diseño y ejecución de un programa sostenido de forestación y reforestación, en los panteones.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Panteones colegiada con la de Medio Ambiente.

6. Que se realicen operativos de verificación a las empresas o personas que descarguen aguas residuales de tipo industrial en arroyos, ríos o al drenaje municipal. Que en el término de 20 días naturales, a partir de la recepción de este acuerdo, informe al Poder Legislativo, las empresas e industrias instaladas en su territorio que viertan aguas residuales contaminantes.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Agua Potable.

B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1054/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1048-LXI, 1052/LXI y 1049-LXI**, por medio de los cuales formula un respetuoso exhorto para:

1. Que se informen las acciones realizadas para la recuperación de créditos fiscales, decretados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, a los sujetos que se les fincó responsabilidad patrimonial.

Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas colegiada con la de Hacienda y Patrimonio.

2. Que, en el marco de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, su Reglamento y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se revise, actualice y modifique, o en su caso se formulen, Reglamentos en materia de expedición de certificados de seguridad para el establecimiento de talleres de fabricación y manejo de artificios pirotécnicos, así como su quema.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos colegiada con la de Medio Ambiente.

3. Que se informe si se cuenta con una Comisión Edilicia de Asuntos Migratorios, o una persona o dependencia que se encargue de atenderlos y darles seguimiento.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Administración colegiada con la de Derechos Humanos.

C) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1069/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1063LXI y 1069/LXI**, por medio de los cuales formula un respetuoso exhorto para:

1. Crear los centros de control animal.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

2. Crear la Comisión Edilicia de Fomento Artesanal.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Administración colegiada con la de Desarrollo Económico.

D) Oficio enviado por la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, mediante el cual turna el Reglamento para la Atención de Discapacitados en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para su análisis y adecuación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Reglamentos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, solicitó que en el inciso B) del turno 2 se incluya también a la Comisión de Protección Civil, ya que se refiere a la seguridad de los talleres donde se fabrican este tipo de artefactos explosivos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Preescolar Estefanía Castañeda, con domicilio en Monte Chimborazo No. 550, Col. Jardines del Rosal, para la contratación de un auxiliar de intendencia debido a que no cuentan con personal y tienen una población estudiantil de 47 alumnos.

SEGUNDO.- Dicho apoyo sea retroactivo al 16 de febrero de 2017 y por lo que resta del año, considerando el Calendario Escolar de enero a julio y de septiembre a diciembre, excluyendo los periodos de vacaciones de Semana Santa y Pascua, así como el periodo de diciembre, dando un total de diez meses.

TERCERO.- El gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-14 APOYO A LA GESTION EDUCATIVA, partida 443, del presupuesto de Egresos del 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que ya es de todos muy conocido lo que se está presentado en este punto, están gestionando el apoyo de una intendencia al preescolar Estefanía Castañeda, por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo a la quincena de febrero.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sabe que cuando dan este tipo de apoyos es porque ya verificaron la necesidad y le consta el trabajo que hace la Regidora Aurora concienzudamente, pero en un punto de vista muy personal, considera que no es la función del Municipio pagar sueldos de intendencia, cree que se está haciendo la chamba, muchas de las veces a la DRSE, porque es su obligación abrir estas plazas o buscar estos espacios, y si no está cumpliendo esa institución de la DRSE al tener el personal adecuado en los planteles educativos, la función como Municipio sería hacer la presión y la gestión que fuera, y no pagar este tipo de plazas, es un comentario personal y la pregunta sería ¿se ha hecho la gestión ante las autoridades de la DRSE para cumplir este tipo de necesidades?.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que desde luego que ya se ha solicitado a la DRSE el apoyo para todas esas necesidades, están enterados de todo de ello, y quizás este todavía, más bien se da cuenta de que CUALTOS está muy bien favorecido por el Secretario de Educación, esto quiere decir que por lo pronto no es de su prioridad ayudar a las escuelas de educación básica y media, y sí a la clase superior, o a la Universidad; entonces, -aquí qué le puedo decir-; el caso muy concreto de estas escuelas lo conoce, porque ahí trabaja una

señora ya por mucho tiempo, ella gana o le dan con lo que la escuela puede, es de ahí que lo solicitaron para que se les apoyara a tener un poquito más que es lo que aquí se está presentado, entonces realmente entrevista con la DRSE sí la han tenido por parte de Conchita y por parte del Lic. Ayón. Segundo, ve que sí está favorecido CUALTOS, y qué bueno que esté favorecido, solamente que ante la pregunta que hace el Regidor Alejandro, le contesta que se ha hecho todo lo que se ha podido, y sin embargo andan todavía pidiendo la ayuda y el apoyo de parte de ustedes.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que ya lo había manifestado alguna vez, que no tienen por qué suplir la responsabilidad de otras dependencias, su voto va a ser en contra, compañera Aurora, no por el trabajo de la Comisión; sino porque ya trabajó en la DRSE, ya sabe cómo se mueven las plazas ahí, y seguramente en alguna supervisión de alguna oficina de aquí del municipio, de la región, en la misma DRSE hay gente con plaza de intendencia haciendo nada y las aulas con muchas necesidades, entonces su voto va a ser en contra porque sabe cómo se están manejando las cosas, y cree que tampoco deben de ser paternalistas queriendo hacer el trabajo que a otros les toca.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que de hecho la Licenciada Aurora sabe su punto de vista y los compañeros de la Comisión, en otras ocasiones ya han debatido este tema, también es de la opinión de que el Ayuntamiento no tiene por que estar supliendo esas plazas, ha dicho que el presupuesto que se tiene para educación se invierta de otra manera y no supliendo ausencias o plazas administrativas o de intendencia; también hizo una propuesta en su momento de que si las escuelas tenían esas deficiencias o esas faltas, que también podrían organizarse con los padres de familia para hacer la labor de intendencia que no tiene por qué el Ayuntamiento de su bajo presupuesto, escaso presupuesto, destinarlo a pagar plazas de intendencia, en esta ocasión el voto del licenciado Norberto y su servidora va a ser en contra por este razonamiento que está dando.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que respeta su opinión y solamente espera que en el futuro ya que está el Secretario de Educación Pública anunciando a tiempo y a destiempo que el próximo año tendrán escuelas de calidad siendo bilingües.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que como miembro de la Comisión de Educación y sabiendo que las situaciones de muchas dependencias estatales está afectada en cuestiones de tipo presupuestal y a veces situaciones que implican no brindar los servicios que obliga como dependencia con la mayor calidad, cree que mientras estén en posibilidad de dar un paso adelante para mejorar las condiciones de atención en cualquier tipo, claro sí, las prioridades, el desarrollo intelectual de los alumnos, cree que si están apoyando en estos distintos frentes, en la cuestión de intendencia, en la cuestión de infraestructura con las posibilidades que el Ayuntamiento sea, les posicionará con mayor fundamento el exigir con mayor fuerza el apoyo que necesita la infraestructura escolar en todos los ámbitos, de repente

todas las dependencias, hablando del área de Educación y de Salud, les dice que tienen que hacer un esfuerzo en conjunto y donde el Ayuntamiento es parte esencial en el efecto de lograr un mejor desarrollo de las actividades que le competen a estas dependencias estatales o federales, pero su punto de vista es que si están haciendo estos apoyos con la cantidad que puede el Ayuntamiento brindar, los posiciona para hacer una exigencia con mayor fortaleza, y que se ubique que el municipio de Tepatlán requiere un apoyo en mayor cantidad, y no por una situación tipo racial en cuestión de los demás municipios de la región, cree que es estar identificando que la necesidad está y que ha estado siendo ignorada u olvidada por las autoridades competentes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que nada más comentarles que les llegó un oficio donde requiere un apoyo para la educación para cierto tipo de maestros, que el municipio tendría que pagar más de 30 y tantos mil pesos, lo acaba de turnar a la Comisión de Educación, donde lo está pidiendo la Secretaría, ya han tenido manifestaciones de papás donde las alternativas desaparecen y están en riesgo también las primarias, y si es triste porque son zonas más vulnerables del municipio, las rancherías, las personas que más batallan, entonces si también tienen que estar viendo eso, ahora que se los turnó a Educación para que lo tomen mucho en cuenta y ver cómo pueden apoyar, no pueden desproteger la educación sobre todo en cuestión de maestros, porque difícilmente una persona que viva en una ranchería muy alejada va a poder traer un niño hasta la cabecera municipal para que pueda estudiar, ya sea el kinder, ya sea la primaria, entonces sí tomar mucha conciencia ahora que van a subir ese punto, para ver cómo se puede apoyar para no desproteger sobre todo a las personas más vulnerables.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entienden que hay muchas necesidades, cree que la educación requiere de un apoyo, y sobre de estos niveles y obviamente sobre todo en las escuelas públicas, el asunto es que no, como lo mencionaba el regidor Alejandro, no es una obligación prioritaria para el municipio, aquí la cosa funciona y están permitiendo que funcione en cuanto a ser subsidiarios al revés, es decir, la subsidiaridad se da de arriba hacia abajo, del más grande al más chico en cuanto a las necesidades y en este caso, perdón pero quienes tienen presupuesto y quienes tienen la obligación para atender este tipo de situaciones son las autoridades educativas, cree que en lugar de servir para en su momento dar elementos para ejercer más presión, lo que están haciendo es quitar esa presión, porque hay una necesidad y el Municipio le entra a cubrir aunque no sea su obligación directa, y las autoridades educativas ya se despreocupan de eso, ¿cuántas plazas están pagando de intendencias?, etc., y eso ya no es preocupación ni para DRSE ni para las autoridades educativas, porque ya por costumbre lo vienen haciendo como autoridad municipal, no lo están haciendo, no se están preocupando para subsanar estas necesidades que tienen las escuelas, pero cada uno de ellos es que cada vez están solicitando más apoyos en este sentido, cree que sí la obligación del municipio es, pero más en cuestiones de infraestructura, más en cuestiones de material que se está haciendo y eso también es

necesario que se haga, a lo mejor ahí sí le pueden entrar porque tienen personal, tienen material como autoridad municipal para apoyar en las escuelas, pero aquí ya se están metiendo en apoyar estrictamente con gastos de nómina en la Secretaría de Educación, incluso esto le genera problemas al personal que en su momento es contratado porque luego el patrón es el municipio pero quien lo manda es la autoridad educativa y no generan antigüedades, no generan los derechos que deberían de generar estando trabajando en algo formal, cree que como dice, Presidente, es necesario analizar cada punto y ver las consecuencias, independiente de los montos que se estén erogando se debe analizar cuál es el fin que están persiguiendo o alentando con este tipo de medidas y de apoyos, él destinaría mejor el recurso que se vaya a destinar y el presupuesto que se tenga en educación para fortalecer el área de infraestructura de los edificios o apoyar y complementar con materiales, etc., sin irse con gastos directos a pago de personal, insiste en lugar de ejercer presión ante las autoridades educativas lo que están haciendo es quitarles un problema que ellos tendrían que solucionar.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la Comisión Edilicia de Educación tiene la misma postura, no es que no hayan analizado o trabajado, y siempre que sale este tipo de solicitudes lo discuten y finalmente toman esta decisión; sin embargo, también limitan porque están en la misma línea, no les toca, pero también consideran que finalmente que en quien recae las consecuencias son en los alumnos, entonces como Ayuntamiento no quieren que el municipio, quienes están recibiendo la educación se vean de alguna manera afectados. Saben que las solicitudes llegan generalmente por la totalidad del año, algunas otras hasta con retroactivos, sin embargo, sí checan que ha habido muchas escuelas que han quitado de la lista, y las que han tomado para presentarlas ante este Honorable Ayuntamiento es porque consideran que el número de alumnos lo requiere, que a lo mejor la necesidad es más fuerte que alguna otra escuela, aun sabiendo que realmente no les toca a ellos; sin embargo, lo que ya llegó aquí ya tuvo muchos filtros, y es lo que consideran que pudiera proceder para ponerlo a consideración.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que muy breve además por los argumentos de la madre Aurora y del regidor Gustavo, la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano desde luego va a votar a favor de este dictamen en razón de que si no es la DRSE quién, ¿no?, en el Ayuntamiento tienen que ser solidarios en esta situación considerando desde luego y respetando todos los puntos de vista.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que viendo la necesidad del problema que se viene en el sentido de que quieren quitar las escuelas rurales, cree que sería muy justo analizar si es prioritario pagar salarios de intendencia o salarios de maestros, cree que si se pone a ver si se ponen a juntar este dinero que es para intendencia y lo usan para lo que es educativo, el pago de maestros, cree que sería mucho mejor.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se analizará y se enviará a la próxima sesión de Educación.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 13 votos a favor y 4 votos en contra de los CC. Regidores Enrique Alejandro González Álvarez, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 594-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba apoyar económicamente con la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Preescolar Estefanía Castañeda, con domicilio en Monte Chimborazo No. 550, Col. Jardines del Rosal, para la contratación de un auxiliar de intendencia debido a que no cuentan con personal y tienen una población estudiantil de 47 alumnos.

SEGUNDO.- Dicho apoyo sea retroactivo al 16 de febrero de 2017 y por lo que resta del año, considerando el Calendario Escolar de enero a julio y de septiembre a diciembre, excluyendo los periodos de vacaciones de Semana Santa y Pascua, así como el periodo de Diciembre, dando un total de diez meses.

TERCERO.- El gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-14 APOYO A LA GESTION EDUCATIVA, partida 443, del presupuesto de Egresos del 2017.

b) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la escuela Primaria Gabriela Mistral, con domicilio en la calle Avestruz No. 1834, Col. Aguilillas, para la contratación de un auxiliar administrativo.

SEGUNDO.- Dicho apoyo sea retroactivo al 1º de marzo de 2017 y por lo que resta del año, considerando el Calendario Escolar de enero a julio y de septiembre a diciembre, excluyendo los periodos de vacaciones de Semana Santa y Pascua, así como de Diciembre, dando un total de diez meses.

TERCERO.- El gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-14 APOYO A LA GESTION EDUCATIVA, partida 443, del presupuesto de Egresos del 2017.

DESAGENDADO.

c) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento # 468-

2007/2009, de fecha 28 de noviembre de 2007, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice otorgar en donación al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, un predio de 1,200 m² –mil doscientos metros cuadrados-, ubicado en la calle Garambullo y Maple, en el Fraccionamiento Los Sauces de Abajo, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Dicho terreno será donado con el único fin de uso del Preescolar “Juan de Dios Peza”.

TERCERO.- Dicha donación queda sujeta a la condición resolutoria que en el momento de que dicho inmueble deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble, con fundamento en el Artículo 36 Fracción V, 84 Fracción II, inciso b), y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

SEXTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que solamente quiere aclarar que se pide nada más aceptar la modificación, lo demás cree que es muy entendible.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este kinder ya existe, está en los Sauces, debido a lo que estaban hablando de alternativa la DRSE solicita tener ese terreno en donación para poder mandar un maestro, no sabe como le llaman si fijo o con base, lo que ocupan es que el kinder fuera propiedad de la Secretaría, ya se había donado en la anterior Administración pero no se había escriturado, entonces nada más para escriturar un edificio que ya tiene más de diez años llevándose acabo como preescolar.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que no entiende cual es la modificación del acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que no, se había donado pero no se escrituró regidora Susana.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que se autoriza modificar acuerdo, porque si ya se donó es nada más escriturarlo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que el asunto está en que el anterior acuerdo nada más se hizo la donación, no se autorizó la escrituración y no se autorizaron las firmas por parte de la autoridad municipal, es nada más darle continuidad al proceso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 595-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en **donación** al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, un predio de 1,200 m² – mil doscientos metros cuadrados-, ubicado en la calle Garambullo y Maple, en el Fraccionamiento Los Sauces de Abajo, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Dicho terreno será donado con el único fin de uso del Preescolar “Juan de Dios Peza”.

TERCERO.- Dicha donación queda sujeta a la condición resolutoria que en el momento de que dicho inmueble deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble, con fundamento en el Artículo 36 Fracción V, 84 Fracción II, inciso b), y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

SEXTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de renta del inmueble donde se encuentra ubicada la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, con domicilio en Ávila Camacho No. 428.

SEGUNDO.- Dicho apoyo sea retroactivo al 1º de marzo de 2017 y por lo que resta del año.

TERCERO.- El gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-12 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 445 "Apoyo a Instituciones sin Fines de Lucro", del presupuesto de Egresos del 2017.

CUARTO.- Se autorice la elaboración del contrato de arrendamiento a nombre del C. J. Refugio Franco González.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidente de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que cree que la última que se refiere a Educación, solamente decirles que este es el apoyo que se le da siempre a esta institución de INEJAD, que es quien dirige el Sr. Larios, en la Comisión solamente faltaba que se diera la estadística de esta Institución, en lo cual se anexa el informe que les da el Sr. Larios, da un rubro que dice que es gratuita, cree que es lo que sería lo que avalaría el asunto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en este caso sería referencia de los otros; está hecho con base en un convenio que tiene el Ayuntamiento con el Instituto, y que como bien lo expone la regidora, tiene que ver con un servicio que se está prestando a los adultos que por alguna circunstancia no pudieron estudiar, y esto sí genera una obligación directa del municipio, aparte porque se hace por la vía normal, y porque es para pago de renta, porque no tienen ningún inmueble en donde prestar el servicio a diferencia de los otros apoyos que se están dando que van directo a cuestiones de nómina o de sueldos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 596-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba apoyar económicamente con la cantidad de \$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de renta del inmueble donde se encuentra ubicada la Plaza Comunitaria del

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, con domicilio en Ávila Camacho No. 428.

SEGUNDO.- Dicho apoyo sea retroactivo al 1º de marzo de 2017 y por lo que resta del año.

TERCERO.- El gasto se ejercerá del proyecto EDU-11600-12 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, partida 445 "Apoyo a Instituciones sin Fines de Lucro", del presupuesto de Egresos del 2017.

CUARTO.- Se autoriza la elaboración del contrato de arrendamiento a nombre del C. J. Refugio Franco González.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 24 fracción III; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de Donación Faltante**, entre la C. María Teresa Rizo Casillas y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 198.89 m², ubicada en la calle Mariano Jiménez #1139, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que va a explicar este punto y junto con él, le gustaría que la explicación quedara clara junto con los incisos f, g, h, i, j, para no repetir la misma información, si lo tienen a bien; este tipo de solicitudes van en relación a los créditos fiscales, una vez que han regularizado los predios tanto particulares, como en el caso del inciso j, que es parte del fraccionamiento del Pochote 1ª etapa, requiere de un ajuste, por eso se hace un convenio de fijación de los créditos fiscales por concepto de donación faltante; este tipo de predios de fraccionamientos como son irregulares no tuvieron el procedimiento adecuado para su desarrollo, y éste es un paso más después de la regularización para poder hacer el ajuste de acuerdo a lo que les correspondía de donación, ya sea en caso particular y en el caso del fraccionamiento en 1ª etapa que es el inciso j, aunque aparece la cantidad de lotes, la totalidad de los lotes de la 1ª etapa, obviamente sería un monto para cada uno de los predios, entonces es un paso más para la regularización, en algunas ocasiones no se presentaba esto, en la sesiones de Ayuntamiento, sin embargo sí se hacia convenio, así lo consideran por que así lo marca la ley, que es necesario presentarlo a Cabildo para que lo consideren y se apruebe.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que para complementar la información del regidor Gustavo, igual también con todos estos puntos que hizo mención. Tiene que ver, no sabe si recuerdan a principios de este año o a finales del pasado, se tomó un acuerdo para dar facilidades de pago a las personas que estaban en este supuesto, porque ya los convenios están celebrados, de hecho en algunos casos ya se han hecho pagos de lo que se está fijando aquí, el asunto es que como tiene que ver con un acuerdo entre particulares o asociaciones vecinales y el municipio, tiene que formalizarse en sesión de Ayuntamiento, era el último paso que faltaba para que la PRODEUR siga dándole el trámite correspondiente para que la COMUR pueda en el momento emitir los títulos e incorporarlos al Registro Público; y como es un convenio donde se fijan créditos fiscales particulares o con asociaciones vecinales tiene que formalizarse ante el Pleno del Ayuntamiento nada más.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 597-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 24 fracción III; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de Donación Faltante**, entre la C. María Teresa Rizo Casillas y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 198.89 m2, ubicada en la calle Mariano Jiménez #1139, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. Luis Ponce Ríos y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 347.92 m2, ubicada en la calle Vallarta s/n, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 598-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. Luis Ponce Ríos y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 347.92 m², ubicada en la calle Vallarta s/n, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. José de Jesús González de la Torre y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 70.00 m², ubicada en la calle Gardenias #136, fraccionamiento Jardines de Tepa, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 599-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. José de Jesús González de la Torre y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con

una superficie de 70.00 m², ubicada en la calle Gardenias #136, fraccionamiento Jardines de Tepa, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la C. María Teresa Rizo Casillas y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 198.89 m², ubicada en la calle Mariano Jiménez #1139, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 600-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la C. María Teresa Rizo Casillas y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 198.89 m², ubicada en la calle Mariano Jiménez #1139, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. Luis Ponce Ríos y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 194.85 m², ubicada en la

calle Pedro Moreno s/n, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 601-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la realización de obras de urbanización faltantes y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. Luis Ponce Ríos y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de 194.85 m2, ubicada en la calle Pedro Moreno s/n, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, del Fraccionamiento “El Pochote”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado “El Pochote”, en su primera etapa, ubicado al Noroeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de 286 predios, con una superficie total de 74,132.17 m2.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 602-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el

Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, del Fraccionamiento “El Pochote”**, celebrado entre “La Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado “El Pochote”, en su primera etapa, ubicado al Noroeste de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de 286 predios, con una superficie total de 74,132.17 m2.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a la **Etapas 1**, del desarrollo habitacional denominado **“San José de Gracia”**, ubicado al Sur de la delegación de San José de Gracia, de este Municipio, en virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este fraccionamiento que se encuentra en la Delegación de San José de Gracia, cumple con todas las constancias correspondientes a esta Primera Etapa, cuentan con un dictamen de la Jefatura de Planeación donde de igual manera les hacen saber su postura, quedando de acuerdo que si lo tienen a bien se autorice recibir estas obras de urbanización, ustedes en su paquete de datos tienen una copia de cada una de las constancias de Parques y Jardines, ASTEPA, Obras Públicas, de la Comisión Federal de Electricidad, etc., ya se revisaron y ven que cumple con lo que necesita para ser aprobado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 603-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba las obras de urbanización correspondiente a la **Etapas 1**, del desarrollo habitacional denominado **“San José de Gracia”**, ubicado al Sur de la delegación de San José de Gracia, de este Municipio, en virtud de que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás leyes aplicables.

I) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se apruebe el Acta que se formula con motivo de la reunión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), celebrada el día viernes 03 de febrero de 2017, en las instalaciones del Auditorio Miguel Hidalgo, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como los asuntos tratados en la misma, en los términos en que fueron expuestos y aprobados por la asamblea, siendo los siguientes:

1.- Validación y aprobación de la reintegración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en los términos expuestos.

2.- Validación y aprobación de la aplicación del remanente del Ejercicio Fiscal 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el seguimiento y terminación de las obras del mismo periodo.

3.- Validación y aprobación para ejercer el Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2017, en obras que cumplan con los lineamientos de SEDESOL en combate a la pobreza, asimismo se valide y apruebe el ejercer el 3% para gastos indirectos de operación y de ejecución de obra, y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, ambos del mismo Fondo del Ejercicio Presupuestal 2017.

4.- Validación y aprobación de las obras y acciones recopiladas y priorizadas en la presente reunión que forma parte de la presente acta. Se anexan al presente dictamen, Acta y lista de las obras priorizadas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que como ya se menciona en el punto, el 3 de febrero del presente año, se llevó a cabo el COPLADEMUN, este Comité que tiene como objetivo hacer una programación y priorización de obras en beneficio del Municipio, abarcando la Cabecera Municipal, las Delegaciones y las rancherías, ahí tienen el resultado de las peticiones hechas por cada una de las dependencias, de las áreas y los ciudadanos que se presentaron ante este Comité que se celebró el 3 de febrero, y están presentando el listado de obras que está obviamente desglosado en áreas, agua potable, drenaje, urbanización, electrificación y una lista de cada una de las Delegaciones. Lo que se está solicitando es la validación y aprobación de la reintegración del Comité, aprobar el acta y la aplicación de los remanentes del ejercicio fiscal 2016 que quedaron

pendientes y por supuesto la aprobación de ejercer el presupuesto 2017, junto con la validación y aprobación de ejercer el 3%, recordándoles que durante el año van presentando algunas solicitudes que corresponden a gastos indirectos que del mismo programa de SEDESOL tiene que salir, ya está destinado el 3% que es para gastos indirectos y el 2% para el programa de desarrollo institucional, ambos salen del mismo fondo 2017, en sus documentos está el acta de los resultados de esta reunión, y la lista de obras

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 604-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Acta que se formula con motivo de la reunión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), celebrada el día viernes 03 de febrero de 2017, en las instalaciones del Auditorio Miguel Hidalgo, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como los asuntos tratados en la misma, en los términos en que fueron expuestos y aprobados por la asamblea, siendo los siguientes:

1.- Validación y aprobación de la reintegración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en los términos expuestos.

2.- Validación y aprobación de la aplicación del remanente del Ejercicio Fiscal 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el seguimiento y terminación de las obras del mismo periodo.

3.- Validación y aprobación para ejercer el Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2017, en obras que cumplan con los lineamientos de SEDESOL en combate a la pobreza, asimismo se valide y apruebe ejercer el 3% para gastos indirectos de operación y de ejecución de obra, y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, ambos del mismo Fondo del Ejercicio Presupuestal 2017.

4.- Validación y aprobación de las obras y acciones recopiladas y priorizadas en la reunión que forma parte de la presente acta de conformidad con la lista de obras de priorización siguiente:

# de captura	# de priorización	NOMBRE DEL SOLICITANTE	OBRA Y/O ACCIÓN SOLICITADA	UBICACIÓN (COLONIA O RANCHERÍA)	ZONA
AGUA POTABLE - CABECERA MUNICIPAL					
1	1	ERNESTINA IBARRA ARIAS	INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	CALLE PROLONGACIÓN CORREGIDORA	CABECERA MUNICIPAL

2	2	GLORIA NAVA GUAJARDO	LÍNEA DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO DE CASAS HABITACIÓN Y CASAS DE CAMPO.	RANCHO DOS PALOS O LA GUAYABERA, AL PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO REAL MARSELLA	CABECERA MUNICIPAL
3	3	MARÍA DE JESÚS DE LA MORA CISNEROS	ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA IDENTIFICAR Y RESOLVER EL DESABASTO DE AGUA POTABLE Y FALTA DE PRESIÓN DEL AGUA EN LOS DOMICILIOS	COLONIA LAS HADAS, CALLE DONATO GUERRA, LAS HADAS Y CRUCE CON TOMÁS GONZÁLEZ.	CABECERA MUNICIPAL
4	4	PEDRO TINAJERO MENDOZA	LÍNEA DE AGUA POTABLE	SUBIDA A LOS SAUCES #1431, #1553, #1555	CABECERA MUNICIPAL
5	5	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
DRENAJE - CABECERA MUNICIPAL					
6	1	J JESÚS PÉREZ PÉREZ	RED DE DRENAJE SANITARIO	PROLONGACIÓN GONZÁLEZ GALLO, LOS VIVEROS (CERCA DE LAS GRANJAS)	CABECERA MUNICIPAL
7	2	ELENA MEDRANO	RED DE DRENAJE SANITARIO	EL CHISPIADERO	CABECERA MUNICIPAL
8	3	GLORIA HERNÁNDEZ ROCHA	RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE CON SUS RESPECTIVAS TOMAS	RANCHO PIEDRA BLANCA	CABECERA MUNICIPAL
9	4	REFUGIO FRANCO ÁLVAREZ	RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE	CARRETERA LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL
10	5	HÉCTOR RAMIRO DE LA TORRE V	RED DE DRENAJE SANITARIO	EL CHISPIADERO	CABECERA MUNICIPAL
11	6	JOSÉ LUIS CARMONA MORA	COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE HACIENDA POPOTES HASTA LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS	HACIENDA POPOTES	CABECERA MUNICIPAL
12	7	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE DRENAJE	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
URBANIZACIÓN - CABECERA MUNICIPAL					
13	1	LORENA ESMERALDA MENDOZA CASILLAS	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE BILBAO, SEGOVIA Y SALAMANCA, COLONIA ESPAÑITA	CABECERA MUNICIPAL
14	2	LUIS DAVID OROZCO NAVARRO	CONCRETO HIDRÁULICO	CAMINO AL PINTO, ENTRE AGUILILLAS Y SAN JORGE	CABECERA MUNICIPAL
15	3	TERESA FLORES DE LA TORRE	ANDADOR O BANQUETA EN LA AVENIDA POCHOTE Y CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA COMUNIDAD	ENTRADA A LA COMUNIDAD DE EL POCHOTE	CABECERA MUNICIPAL
16	4	TERESA FLORES DE LA TORRE	PUENTE VIAL EN CALLE HUIZACHE	PUENTE PARA EVITAR INUNDACIONES A LOS HABITANTES	CABECERA MUNICIPAL
17	5	SALVADOR CARRANZA ÁNGEL	CONSTRUCCIÓN DE INGRESO (CAMINO) A LA COMUNIDAD	CARRETERA A TOTOTLÁN A 20 KM APROX. DE LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
18	6	MIGUEL ÁNGEL VALDÉZ RAMÍREZ	REENCARPETAMIENTO DE LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES	FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES	CABECERA MUNICIPAL

19	7	TOMÁS PADILLA HERMOSILLO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL RÍO EN EL TABLÓN	COLONIA EL TABLÓN	CABECERA MUNICIPAL
20	8	TOMÁS PADILLA HERMOSILLO	2 CASAS SEMIDESTRUIDAS Y ABANDONADAS SON UTILIZADAS COMO LUGAR PARA VANDALISMO	CALLE SILVINO ENTRE CALLES DANIEL FRANCO Y FILOMENO GÓMEZ	CABECERA MUNICIPAL
21	9	MARTÍN RAYMUNDO VELÁZQUEZ	ASFALTO	CALLE COLIBRI DESDE CALLE PERDIZ A LA CALLE JILGUERO	CABECERA MUNICIPAL
22	10	MARTÍN RAYMUNDO VELÁZQUEZ	ASFALTO	CALLE AVESTRUZ ENTRE LAS CALLES GUACAMAYA Y PERDIZ	CABECERA MUNICIPAL
23	11	JORGE MUÑOZ JIMÉNEZ	BACHEO DE CALLES REFORESTACIÓN DE PARQUE	CALLE PRINCIPAL PABLO DE TARSO RINCONADA SAN PABLO	CABECERA MUNICIPAL
24	12	SILVIA MEDINA DÍAZ	EMPEDRADO	CALLE GONZÁLEZ ORTEGA, COLONIA ESPAÑITA	CABECERA MUNICIPAL
25	13	MARIO ALBERTO MACÍAS VELASCO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MARIANO AZUELA	DE LA AV. RICARDO ALCALÁ A LA CALLE ARAUCARIA	CABECERA MUNICIPAL
26	14	BERNARDINO PAREDES GONZÁLEZ	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TEPAME	FRACCIONAMIENTO LOS CONEJOS	CABECERA MUNICIPAL
27	15	MARÍA ESTELA RODRÍGUEZ ÁVALOS	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	CALLES OCTAVIO PAZ Y GONZALO CURIEL	CABECERA MUNICIPAL
28	16	NAPOLEÓN ADÁN ROMERO RODRÍGUEZ	EMPEDRADO, DE CALLE ANDADOR RÍO GRANDE	COLONIA BOSQUES DEL LAGO, FRENTE A LA COMANDANCIA, A UN COSTADO DEL PARQUE	CABECERA MUNICIPAL
29	17	MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS	REACONDICIONAMIENTO DE RAMPAS	CALLES CTO. PRESIDENTES, SALVADOR PADILLA Y JOSÉ MENDOZA LÓPEZ, EN COLONIA ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
30	18	MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS	REPARACIÓN DE CALLES CON ASFALTO O PAVIMENTACIÓN O REENCARPETADOS	FRACCIONAMIENTO ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
31	19	MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS	REACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO	ESPACIO DE DONACIÓN EN FRACCIONAMIENTO ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
32	20	MARÍA DE JESÚS DE LA MORA CISNEROS	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO Y BALIZAMIENTO EN LA COLONIA LAS HADAS	CALLES LAS HADAS, ALADINO, RAMÓN CORONA, DONATO GUERRA Y CRUCE CON SANTO TOMÁS MORO Y MAXIMINO POZOS EN LA COLONIA LAS HADAS.	CABECERA MUNICIPAL
33	21	GUILLERMINA MENDOZA G.	REENCARPETAMIENTO DE LAS CALLES EN EL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS	FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS	CABECERA MUNICIPAL
34	22	JUANA VERÓNICA GONZÁLEZ PADILLA	EMPEDRADO, BANQUETAS, MACHUELOS	COLONIA CAMINO REAL (PASO DE CARRETAS)	CABECERA MUNICIPAL
35	23	COMITÉ VECINAL DE LA COLONIA POPOTES	PAVIMENTACIÓN Y EMPEDRADO DE CALLES SAN RAFAEL, CARLOS FUENTES Y SAN PRIMITIVO, ASÍ COMO LA ENTRADA PRINCIPAL	COLONIA POPOTES NUEVO	CABECERA MUNICIPAL

36	24	MOISÉS GONZÁLEZ IBARRA	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA COLONIA	COLONIA PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
37	25	JUANA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	REFORESTACIÓN EN COLONIA ADOBES	FRACCIONAMIENTO ADOBES	CABECERA MUNICIPAL
38	26	MARIANA GUADALUPE MACIEL PALOS	LIMPIEZA Y EMPEDRADO	ENTRE CALLES GONZÁLEZ GALLO Y HASTA CORREGIDORA	CABECERA MUNICIPAL
39	27	ERNESTINA IBARRA ARIAS	EMPEDRADO	COLONIA PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
40	28	HÉCTOR RAMIRO DE LA TORRE V.	EMPEDRADO	CAMINO UBICADO DESPUÉS DEL SECOND TIME	CABECERA MUNICIPAL
41	29	MARÍA DE JESÚS LILIANA PADILLA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	PARQUE 2DA SECCIÓN, ENTRE AV. UNIVERSO Y GALAXIA EN LOMAS DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
42	30	ERNESTO LUPERCIO ESQUIVIAS	REENCARPETAMIENTO DE PROLONGACIÓN GONZÁLEZ GALLO Y ASFALTO EN CALLE CHULA VISTA	COLONIA CHULA VISTA	CABECERA MUNICIPAL
43	31	LILIANA PADILLA	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA EN CONCRETO	COLONIA LOMAS DEL CARMEN	CABECERA MUNICIPAL
44	32	MARÍA TRINIDAD CASTELLANOS	REENCARPETAMIENTO	AVENIDA GONZÁLEZ GALLO A ÁVILA CAMACHO Y BANQUETA URGENTE	CABECERA MUNICIPAL
45	33	JOSÉ DE JESÚS BECERRA VILLALOBOS	LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO, DRENAJE EN VARIAS CALLES, ASFALTO DE LA ENTRADA AL CENTRO DE LA COMUNIDAD, ANDADOR DE LA TELESECUNDARIA A LA CALLE PRINCIPAL DE SALIDA DE LA COMUNIDAD	SAN JOSÉ DE BAZARTE (LA VILLA)	CABECERA MUNICIPAL
46	34	BERNARDINO PAREDES GONZÁLEZ	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS CONEJOS EN EL CALLEJÓN LA MINA Y CORDILLERA DE LOS ANDES	FRACCIONAMIENTO LOS CONEJOS	CABECERA MUNICIPAL
47	35	FLORENTINO VERA MARTÍNEZ	EMPEDRADO DE CALLE ENRAMADA Y MIRAMONTES	COLONIA LOS VIVEROS	CABECERA MUNICIPAL
48	36	LORENA DÍAZ	PAVIMENTACIÓN EN CALLES CORDILLERA DE LOS ANDES, PEDRO MEDINA Y CECILIO NAVARRO	FRACCIONAMIENTO SIERRA HERMOSA	CABECERA MUNICIPAL
49	37	LUZ MARÍA CASTELLANOS	TERMINAR MACHUELO DE LA AV. JIHUITE Y ABRIR LA VIALIDAD DEL OTRO CARRIL HABILITÁNDOLO CON ASFALTO O EMPEDRADO	COLONIA LOS VIVEROS	CABECERA MUNICIPAL
50	38	COMITÉ VECINAL	CARPETA ASFÁLTICA	CALLE VALLARTA, ENTRE CALLES PABLO VALDÉZ E IGNACIO RAMÍREZ	CABECERA MUNICIPAL
51	39	COMITÉ VECINAL	CARPETA ASFÁLTICA	CALLE ÁLVARO OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL
52	40	COMITÉ VECINAL	LÍNEA DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA ELÉCTRICA Y CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE 24 DE FEBRERO	CABECERA MUNICIPAL
53	41	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE URBANIZACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL

ELECTRIFICACIÓN - CABECERA MUNICIPAL					
54	1	JUANA VERÓNICA GONZÁLEZ PADILLA	ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA COLONIA	PROLONGACIÓN CORREGIDORA ENTRADA A LA COLONIA PASO DE CARRETAS	CABECERA MUNICIPAL
55	2	COMITÉ VECINAL POZO DEL MONTE	ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD RECREATIVA LOS VIVEROS	CABECERA MUNICIPAL
56	3	SILVIA MEDINA DÍAZ	REPARAR FOCOS DE LAS LÁMPARAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO	LOS PINOS CON MAXIMINO POZOS	CABECERA MUNICIPAL
57	4	MARÍA MAGDALENA BARAJAS ROJAS	CONTINUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS	ENTRADA PRINCIPAL Y CAMINO A LA COMUNIDAD DE FÁTIMA	CABECERA MUNICIPAL
58	5	MARÍA MAGDALENA BARAJAS ROJAS	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN CAMINOS INTERNOS DE LA COMUNIDAD	RANCHO FÁTIMA	CABECERA MUNICIPAL
59	6	ANTONIO RUÍZ PADILLA	ELECTRIFICACIÓN	RANCHO SAN DIEGO	CABECERA MUNICIPAL
60	7	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE ELECTRIFICACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO					
61	1	MARÍA DE JESÚS DE LA MORA CISNEROS	AMPLIACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO	RÍO EN EL PARQUE DEL FRACCIONAMIENTO LAS HADAS	CABECERA MUNICIPAL
62	2	MARÍA DE JESÚS DE LA MORA CISNEROS	AUMENTO DE FRECUENCIA EN RONDINES POLICÍACOS Y VIALES	COLONIA LAS HADAS	CABECERA MUNICIPAL
63	3	ROSA ELENA BARBA MERCADO	MAYOR PATRULLAJE	RANCHO SANTANA	CABECERA MUNICIPAL
64	4	MARÍA, CONCEPCIÓN BALCAZAR	SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO CON ALTO, UNO Y UNO	TODO FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL ROSAL	CABECERA MUNICIPAL
65	5	MARIO ALBERTO MACÍAS VELASCO	SEÑALIZACIÓN DEL SENTIDO VIAL ASÍ COMO NOMENCLATURA DE CALLES	FRACCIONAMIENTO LOS ÁLAMOS	CABECERA MUNICIPAL
66	6	MARÍA DE JESÚS DE LA MORA CISNEROS	NOMENCLATURA EN CALLES DE LA COLONIA	FRACCIONAMIENTO LAS HADAS	CABECERA MUNICIPAL
67	7	SINUHÉ MENDOZA	HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, NO PERMITIR EL ESTACIONAMIENTO DE CUALQUIER VEHÍCULO DE CARGA PESADA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO	FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS	CABECERA MUNICIPAL
68	8	MARIO ALBERTO MACÍAS VELASCO	RONDINES DE SEGURIDAD DURANTE DÍA Y NOCHE	FRACCIONAMIENTO LOS ÁLAMOS	CABECERA MUNICIPAL
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA					
69	1	CARLOS GÓMEZ MUÑOZ	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y JUEGO INFANTILES	FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA	CABECERA MUNICIPAL

70	2	ROSINA DE GUADALUPE REYES MUÑOZ	ANDADOR	HACIENDA POPOTES	CABECERA MUNICIPAL
71	3	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ NAVARRO	APOYO PARA GRUPO DE GIMNASIA RÍTMICA QUEENS TEPA	BUGAMBILIAS	CABECERA MUNICIPAL
72	4	MARIANA GUADALUPE MACIEL PALOS	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y JUEGO INFANTILES	CALLE GARCÍA RAMOS, POZO DEL MONTE	CABECERA MUNICIPAL
73	5	GUILLERMINA MENDOZA G.	CANCHA DE BÁSQUETBOL Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES	FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS	CABECERA MUNICIPAL
DESARROLLO HUMANO, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES					
74	1	MIGUEL ANGEL CÁRDENAS	PREVENCIÓN DE DROGADICCIÓN, PROMISCUIDAD, EXPLOTACIÓN INFANTIL	CALLE CIRCUITO PRESIDENTES Y JOSÉ MENDOZA LÓPEZ	CABECERA MUNICIPAL
75	2	LUIS DAVID OROZCO NAVARRO	COMBATE A LAS ADICCIONES	FRACCIONAMIENTO SAN JORGE	CABECERA MUNICIPAL
76	3	ROSINA DE GUADALUPE REYES MUÑOZ	CLAUSURA DE PERRERA POR FALTA DE HIGIENE Y EXCESO DE RUIDO	CALLE LÓPEZ MATEOS FRENTE A LA DULCERÍA DE LOS ALTOS	CABECERA MUNICIPAL
77	4	SILVIA MEDINA DÍAZ	CONSTRUCCIÓN DE LUGAR PARA ATENCIÓN A NIÑOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO	PARQUE	CABECERA MUNICIPAL
78	5	JAZMÍN GUADALUPE RAMÍREZ JIMÉNEZ	BARDA PERIMETRAL PARA CASA DE SALUD	RANCHO LA CEBADILLA	CABECERA MUNICIPAL
79	6	COMITÉ VECINAL DE SAN CARLOS	SANCIONAR A TODO EL QUE TENGA CABALLOS Y/O PERROS Y ÉSTOS NO CUENTEN CON PLACA	FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS	CABECERA MUNICIPAL
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA					
80	1	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	ESC ESTEBAN VERA MUÑOZ	CAPILLA DE GUADALUPE
81	2	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	SECUNDARIA TÉCNICA 73	CAPILLA DE GUADALUPE
82	3	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	URBANA 387 MIGUEL PADILLA	TEPATITLÁN
83	4	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	PRIMARIA JUSTO SIERRA MÉNDEZ	SAN GABRIEL
84	5	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	LAGUNITAS
85	6	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	PREESCOLAR AQUILES SERDÁN	TEPATITLÁN
86	7	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	PRIMARIA NIÑOS HÉROES	LOS CHARCOS

87	8	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS	TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ	POPOTES
88	9	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	AULA DIDÁCTICA	PRIMARIA BENITO JUÁREZ	LOS SAUCES
89	10	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	CAM AURORA LUÉVANOS DEL RIO	LA GLORIA
90	11	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	CAM AURORA LUÉVANOS DEL RIO	LA GLORIA
91	12	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS	CAM AURORA LUÉVANOS DEL RIO	LA GLORIA
92	13	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
93	14	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
94	15	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
95	16	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
96	17	DIRECTOR Y A.P.F.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	PRIMARIA PRIMERO DE MAYO	SAN GABRIEL
97	18	SUPERVISORA ESCOLAR	CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SANITARIOS	SUPERVISIÓN ZONA ESCOLAR 155	COLONIA DEL CARMEN
98	19	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
99	20	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
100	21	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	TELESECUNDARIA ADOLFO RUIZ CORTINES	LOS CERRITOS
101	22	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	AULA DIDÁCTICA	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	ZACAMECATE
102	23	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	BARDA PERIMETRAL	ESTEBAN VERA MUÑOZ	CAPILLA DE GUADALUPE
103	24	DIRECTOR Y A.P.F.	BARDA PERIMETRAL	PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	LAGUNITAS
104	25	DIRECTOR Y A.P.F.	BARDA PERIMETRAL	SECUNDARIA FORÁNEA No. 64	LAS AGUILILLAS
105	26	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	BARDA PERIMETRAL	PRIMARIA NIÑOS HÉROES	LOS CHARCOS

106	27	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	BARDA PERIMETRAL	CAM PEGUEROS	PEGUEROS
107	28	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	BARDA PERIMETRAL	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
108	29	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	BARDA PERIMETRAL	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
109	30	DIRECTOR Y A.P.F.	BARDA PERIMETRAL	PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	BAJÍO DE PLASCENCIAS
110	31	DIRECTOR Y A.P.F.	BARDA PERIMETRAL	PRIMARIA 5 DE MAYO DE 1862 T/M	TEPATITLÁN
111	32	DIRECTOR	REPARACIÓN DE BARDA PERIMETRAL	SECUNDARIA TÉCNICA 134	CAPILLA DE GUADALUPE
112	33	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	PRIMARIA FELIPE ÁNGELES	BUGAMBILIAS
113	34	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	SECUNDARIA TÉCNICA 13	SAN JOSÉ DE GRACIA
114	35	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	TELESECUNDARIA ADOLFO RUIZ CORTINES	LOS CERRITOS
115	36	DIRECTORA	TECHADO DE PATIO CÍVICO	PRIMARIA NIÑO ARTILLERO T/V	TEPATITLÁN
116	37	DIRECTOR	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	TBC 33 CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
117	38	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	SECUNDARIA TÉCNICA 73	CAPILLA DE GUADALUPE
118	39	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	AULA DE USOS MÚLTIPLES	SECUNDARIA TÉCNICA 73	CAPILLA DE GUADALUPE
119	40	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	COLOCACIÓN DE CISTERNA, ANDADOR PEATONAL Y DRENAJE	TELESECUNDARIA EDUARDO RUIZ	SAN JOSÉ DE BAZARTE
120	41	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	PREESCOLAR AQUILES SERDÁN	TEPATITLÁN
121	42	DIRECTOR Y A.P.F.	CONSTRUCCIONES HERRERÍA	SECUNDARIA FORÁNEA No. 64	LAS AGUILILLAS
122	43	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	TELESECUNDARIA 18 DE MARZO	PEGUEROS
123	44	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	PRIMARIA NIÑOS HÉROES	LOS CHARCOS
124	45	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA	SECUNDARIA TÉCNICA 31	TEPATITLÁN

125	46	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA	SECUNDARIA TÉCNICA 31	TEPATITLÁN
126	47	DIRECTOR Y A.P.F.	CONSTRUCCIONES DE HERRERÍA	URBANA 799 JUSTO SIERRA	CAPILLA DE GUADALUPE
127	48	DIRECTOR Y A.P.F.	PINTURA	URBANA 799 JUSTO SIERRA	CAPILLA DE GUADALUPE
128	49	DIRECTOR Y A.P.F.	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	PRIMARIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	SANTA BARBARA
129	50	DIRECTOR Y A.P.F.	AULA DE USOS MÚLTIPLES	PRIMARIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	SAN GABRIEL
130	51	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	DOMO PARA PATIO	CAM PEGUEROS	PEGUEROS
131	52	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
132	53	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	AULA DE USOS MÚLTIPLES	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
133	54	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
134	55	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIONES DE HERRERÍA	PRIMARIA MIGUEL NEGRETE	PEGUEROS
135	56	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
136	57	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	AULA DE USOS MÚLTIPLES	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
137	58	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
138	59	DIRECTOR, A.P.F. Y C.E.P.A.S.E	CONSTRUCCIONES DE HERRERÍA	PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ PADILLA	PEGUEROS
139	60	DIRECTOR Y A.P.F.	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS	PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	BAJÍO DE PLASCENCIAS
140	61	DIRECTOR Y A.P.F.	REPARACIÓN DE TECHOS	PRIMARIA RAÚL PADILLA GUTIÉRREZ	TEPATITLÁN
141	62	DIRECTOR	RECONSTRUCCIÓN DE PATIO CÍVICO	PREESCOLAR JUANA DE ASBAJE	MAZATITLÁN
142	63	BLANCA ROSA IDALIA LÓPEZ SALAZAR	REPARACIÓN DE RAMPAS Y TECHADO DE AULA, ASÍ COMO REPARACIÓN DE PATIO; Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CABECERA MUNICIPAL
143	64	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ NAVARRO	RETIRO DE 2 ÁRBOLES	PRIMARIA MANUEL VILLEGAS/FELIPE ÁNGELES	CABECERA MUNICIPAL

144	65	JOSÉ HUMBERTO ROLÓN LACARRIERE	CONTINUIDAD DEL PROYECTO MEJORANDO MI COLONIA, BAÑO DE CHAPOPOTE O DESECHO ASFÁLTICO CON MACHUELO, TOPE VEHICULAR	SECUNDARIA FORÁNEA No. 64	CABECERA MUNICIPAL
145	66	PROF. GABRIEL GROVER HARO	RESTAURACIÓN DE PAVIMENTO	CIRCUITO FLOR DE LUNA, EL CUAL ES ACCESO A LA ESC. PRIM. FED. MANUEL VILLEGAS	CABECERA MUNICIPAL
146	67	DIRECTOR Y A.P.F.	ABASTECER DE AGUA A LA ESCUELA	ESCUELA PRIMARA JUSTO SIERRA	LAGUNILLAS (CERRO DE LA CAMPANA)
147	68	DIRECTORES Y A.P.F.	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA EN GENERAL	ESCUELAS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO
CAMINOS RURALES					
148	1	FRANCISCO BÁEZ MEDINA	REHABILITAR CAMINO A MESA DEL GUITARRERO CON ASFALTO Y CAMINOS VECINALES CON BALASTRE	RANCHO EL PINTO A MESA DEL GUITARRERO	CABECERA MUNICIPAL
149	2	RODOLFO DE LOZA	REENCARPETAMIENTO DE CAMINO	CAMINO DE SAN JOSÉ DE BAZARTE (LA VILLA) A LA CEBADILLA	CABECERA MUNICIPAL
150	3	ARNOLDO CRUZ GONZÁLEZ	REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINO A CEBADILLA, VIAJES DE MATERIAL Y CASCAJO	SANTANA RUMBO A LA CEBADILLA	CABECERA MUNICIPAL
151	4	HÉCTOR RAMIRO DE LA TORRE V	COLOCACIÓN DE VARIAS LUMINARIAS	CARRETERA FEDERAL #80, ESCUELAS NIÑOS HÉROES Y BENITO JUÁREZ	CABECERA MUNICIPAL
152	5	LORENZA TAPIA DÍAZ	LÍNEA DE AGUA POTABLE	RANCHO MAZATITLÁN	CABECERA MUNICIPAL
153	6	GUADALUPE VELÁZQUEZ	REPARACIÓN DE CAMINO DESDE RINCÓN DE VELÁZQUEZ A RAMBLÁS GRANDE, REEMPEDRADO Y BALASTRE.	RAMBLÁS GRANDE	CABECERA MUNICIPAL
154	7	MARCO ANTONIO VILLASEÑOR DE LA TORRE	EMPEDRADO	CARRETERA TEPATITLÁN-TOTOTLÁN KM 18	CABECERA MUNICIPAL
155	8	COMITÉ CIUDADANO DE RANCHO NUEVO	ARREGLO DE ARROYOS CON ALCANTARILLAS O VADOS, REEMPEDRADOS Y EMPEDRADOS.	RANCHO NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
156	9	HÉCTOR RAMÓN BARAJAS BARAJAS	EMPEDRADO PARA CALLES VECINALES Y ALUMBRADO	RANCHO LOMA DE ENMEDIO	CABECERA MUNICIPAL
157	10	HORACIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	EMPEDRADO (SOLO MANO DE OBRA)	CAMINO LOS CHARCOS-CERRO DE LA CAMPANA	CABECERA MUNICIPAL
158	11	FRANCISCO VILLA VELÁZQUEZ	ELECTRIFICACIÓN, ASÍ COMO EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	RANCHO NUEVO	CABECERA MUNICIPAL
159	12	HÉCTOR DE LA TORRE V.	REPARACIÓN DE CAMINO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS	CAMINO PASANDO EL CLUB SECOND TIME	CABECERA MUNICIPAL
160	13	LÁZARO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	LÍNEA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINO	RANCHO LA PALMA	CABECERA MUNICIPAL
161	14	MARÍA DEL ROSARIO ULLOA GÓMEZ	RED DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y REPARACIÓN DE CALLE	PALOS COLORADOS	CABECERA MUNICIPAL

162	15	SERGIO MARTÍN DEL CAMPO GÓMEZ	AMPLIACIÓN Y ASFALTADO, REPARACIÓN DEL MISMO	RANCHO BUENA VISTA	CABECERA MUNICIPAL
163	16	MARTÍN VELÁZQUEZ REYES	VIAJE DE BALASTRE	CAMINO SECUNDARIA, CRUCERO DE PEGUEROS	CABECERA MUNICIPAL
164	17	MARTÍN ZÚÑIGA CASTELLANOS	REPARACIÓN DE CAMINO Y REGULARIZACIÓN DE POZO DE AGUA	RANCHO OJO DE AGUA DE ACEVES	CABECERA MUNICIPAL
165	18	JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ	REPARACIÓN DE CAMINO	RANCHO MEZA DE LOS VEGA	CABECERA MUNICIPAL
166	19	BENJAMÍN BECERRA MARTÍNEZ	REPARACIÓN DE CAMINO	RANCHO SANTA TERESA EN TECOMATLÁN	CABECERA MUNICIPAL
167	20	ALEJANDRO ACEVES	REPARACIÓN DE CAMINO	RANCHO ZACAMECATE	CABECERA MUNICIPAL
168	21	CRISTÓBAL PÉREZ	BACHEO Y REHABILITACIÓN DE CAMINO CON DIRECCIÓN A LA ESCUELA RURAL	PICACHOS	CABECERA MUNICIPAL
169	22	JOEL NOEL GONZÁLEZ PÉREZ	20 VIAJES DE BALASTRE	CAMINO COMUNAL DEL CUATRO AL GÜILOTE Y PANTANO	CABECERA MUNICIPAL
170	23	JESÚS IÑIGUEZ PLASCENCIA	2 POSTES DE LUZ Y 225 MTS DE CABLE PARA ACCESO A LUZ ELÉCTRICA	RANCHO LA LABORCILLA	CABECERA MUNICIPAL
171		COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA RURAL	RANCHERÍAS DEL MUNICIPIO	RANCHERÍAS DEL MUNICIPIO
CAPILLA DE GUADALUPE					
172	1	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE GUADALUPE	DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE	CALLE SAN ANTONIO, REFORMA Y NEW YORK, COLONIA EL CINCO	CAPILLA DE GUADALUPE
173	2	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE GUADALUPE	ELECTRIFICACIÓN, Y LUMINARIAS	CALLES SAN ANTONIO, PEDRO MORENO, ASÍ COMO EN CAMINO AL LAVADERO Y RANCHO EL CERRITO, LOS CHARCOS Y CACALOTE	CAPILLA DE GUADALUPE
174	3	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE GUADALUPE	CARPETA ASFÁLTICA Y BALASTRE O EN SU CASO REENCARPETADO	CAMINO A LOS SAUCES, RANCHO CACALOTE, RANCHO LA PRESA, LAS CRUCES, ENTRE OTROS.	CAPILLA DE GUADALUPE
175	4	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE GUADALUPE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LÓPEZ COTILLA, NICOLÁS BRAVO, MORELOS, RAYÓN, ASÍ COMO ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MORELOS	CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
176	5	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y BARRA PERIMETRAL	CAM "ESTEBAN VERA MUÑOZ"	CAPILLA DE GUADALUPE
177	6	FELIPE DE JESÚS CASILLAS GONZÁLEZ	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA (SECUNDARIA)	COMUNIDAD EL CÓCONO	CAPILLA DE GUADALUPE
178	7	MARÍA GÓMEZ MARTÍN	NUEVO CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE

179	8	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE GUADALUPE	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODA LA DELEGACIÓN	CAPILLA DE GUADALUPE
180	9	ALFONSO MARTÍN	ELECTRIFICACIÓN EN CAMINO SIN NOMBRE	CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
181	10	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL	CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
182	11	COMITÉ CIUDADANO CAPILLA DE GUADALUPE	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE PEDRO MORENO ENTRE CALLES NICOLÁS BRAVO Y LÓPEZ COTILLA	CAPILLA DE GUADALUPE
183	12	COMITÉ CIUDADANO CAPILLA DE GUADALUPE	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE PEDRO MORENO ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y VIRGINIA GUTIÉRREZ	CAPILLA DE GUADALUPE
184	13	COMITÉ CIUDADANO CAPILLA DE GUADALUPE	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE PEDRO MORENO ENTRE CALLE DOROTEO NAVARRO Y CARRETERA TEPATITLÁN-ARANDAS	CAPILLA DE GUADALUPE
185	14	COMITÉ CIUDADANO CAPILLA DE GUADALUPE	HABILITAR CAMINO	CAMINO EL CARRIL	CAPILLA DE GUADALUPE
186	15	COMITÉ CIUDADANO CAPILLA DE GUADALUPE	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE GARIBALDI ENTRE CALLE PORFIRIO DÍAZ Y CARRETERA TEPATITLÁN-ARANDAS	CAPILLA DE GUADALUPE
187	16	COMITÉ CIUDADANO CAPILLA DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO CON RAMPAS PARA BICICLETA BMX, PATINES Y PATINETAS	CAPILLA DE GUADALUPE	CAPILLA DE GUADALUPE
188	17	COMITÉ CIUDADANO CAPILLA DE GUADALUPE	RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN	TRAMO CARRETERO TEPATITLÁN-ARANDAS (DENTRO DE CAPILLA DE GUADALUPE)	CAPILLA DE GUADALUPE
189	18	COMITÉ CIUDADANO CAPILLA DE GUADALUPE	RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN	CALLE EL HERRERO ENTRE CALLE 21 DE SEPTIEMBRE HASTA EL FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL LA ESPERANZA.	CAPILLA DE GUADALUPE
PEGUEROS					
190	1	MARY FRANCO GALLEGOS	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RÍO	PUENTE INGRESO A PEGUEROS, PUENTE A MAGUEYES	PEGUEROS
191	2	GRACIELA GUTIÉRREZ MUÑOZ	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	PUENTE LOS GATOS, PANTEÓN VIEJO	PEGUEROS
192	3	JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	REENCARPETAMIENTO	CALLES JUÁREZ, GONZÁLEZ GALLO Y EZEQUIEL GUTIÉRREZ	PEGUEROS
193	4	ÁLVARO BAGATELLA RUBÍN	EMPEDRADO	CALLE LOS BRAVO ENTRE SEVILLA Y GÓMEZ	PEGUEROS

194	5	LETICIA IÑIGUEZ OROZCO	REMODELACIÓN DE LA ESCUELA "MIGUEL NEGRETE", NUEVAS AULAS, BAÑOS, DRENAJE, ÁREAS DEPORTIVAS	HIDALGO 151	PEGUEROS
195	6	ÉRIKA PÉREZ CRUZ	REENCARPETADO CON ASFALTO	CALLE EZEQUIEL GUTIÉRREZ	PEGUEROS
196	7	MARITZA DELGADO ULLOA	ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE REFORMA Y ÁVILA CAMACHO	PEGUEROS
197	8	MANUEL GUTIÉRREZ VALDIVIA	ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE LAS AFUERAS, ENTRE SEVILLA Y GÓMEZ	PEGUEROS
198	9	DANIEL ISLAS PÉREZ	DRENAJE SANITARIO Y EMPEDRADO	PRIVADA J. INÉS MORALES	PEGUEROS
199	10	JUAN PABLO GUTIÉRREZ MARTÍN	CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO	INGRESO A PEGUEROS AL TERMINAR FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA	PEGUEROS
200	11	ALFREDO CERVANTES	PAVIMENTACIÓN EN SU TOTALIDAD	CALLE MIGUEL GUTIÉRREZ Y TERMINAR EN CALLE PRIMITIVO GUTIÉRREZ	PEGUEROS
201	12	AURORA RODRÍGUEZ NAVARRO	EMPEDRADO Y ENCARPETADO	TODAS LAS CALLES	PEGUEROS
202	13	ÁLVARO BAGATELLA RUBÍN	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODAS LAS CALLES DE LA DELEGACIÓN	PEGUEROS
203	14	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL		PEGUEROS
SAN JOSE DE GRACIA					
204	1	VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA
205	2	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ FLORES	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CUATRO CARRILES	INGRESO A SAN JOSÉ DE GRACIA POR LADO SUR	SAN JOSÉ DE GRACIA
206	3	ERASMO ARRIAGA RUVALCABA	DRENAJE SANITARIO, ALCANTARILLADO Y COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES	PROLONGACIÓN A MOCTEZUMA ENTRE DESVIACIÓN Y PUENTE EL RANCHITO	SAN JOSÉ DE GRACIA
207	4	DANIEL IVÁN MARTÍNEZ FLORES	ALUMBRADO EN CANCHA	UNIDAD DEPORTIVA	SAN JOSÉ DE GRACIA
208	5	FILOMENA ARIAS GUTIÉRREZ	COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES	CALLE NICOLÁS BRAVO	SAN JOSÉ DE GRACIA
209	6	ANA LUISA HERNÁNDEZ TORRES	PAVIMENTACIÓN	AVENIDA MOCTEZUMA ENTRE SAN FELIPE LIBRAMIENTO A CARRETERA	SAN JOSÉ DE GRACIA
210	7	MAYRA GUADALUPE GONZÁLEZ OROZCO	MURO PERIMETRAL, TECHADO DEL PATIO, REPARACIÓN DE TECHO DE AULAS DEL PREESCOLAR "ROSAURA ZAPATA"	CALLE RAMÓN CORONA	SAN JOSÉ DE GRACIA

211	8	VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y REMODELACIÓN DE KIOSKO	CENTRO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA
212	9	EMMANUEL GONZÁLEZ FLORES	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO CON PASTO SINTÉTICO, GRADERÍA Y LUMINARIAS	UNIDAD DEPORTIVA	SAN JOSÉ DE GRACIA
213	10	JOSÉ GUADALUPE FONSECA ROCHA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ZAMPEADO	ENTRE CALLE RAMÓN CORONA Y CONSTITUCIÓN	SAN JOSÉ DE GRACIA
214	11	DIANA CONTRERAS LUPERCIO	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO Y CAMERINOS	AUDITORIO BENITO JUÁREZ	SAN JOSÉ DE GRACIA
215	12	ARIEL TORRES ARIAS	PAVIMENTACIÓN	CALLE JAVIER MINA	SAN JOSÉ DE GRACIA
216	13	RENÉ GUSTAVO HERNÁNDEZ VARGAS	GIMNASIO CON APARATOS AL AIRE LIBRE	UNIDAD DEPORTIVA	SAN JOSÉ DE GRACIA
217	14	GUADALUPE MARTÍNEZ	RECONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO EXISTENTE	LIBRAMIENTO TEPATITLÁN- FRANCISCO SAN	SAN JOSÉ DE GRACIA
218	15	OTILIA FLORES ANGULO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE PETRO MURILLO	SAN JOSÉ DE GRACIA
219	16	VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO	DESVIACIÓN SUR-ORIENTE	SAN JOSÉ DE GRACIA
220	17	ARIANA EDITH ROCHA GONZÁLEZ	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PARA JUEGOS Y PINTAR, BANQUETA ANDADOR DE CAMINO A INGRESO PRINCIPAL ESCUELA "LÁZARO CÁRDENAS"	RANCHO CALABAZAS	SAN JOSÉ DE GRACIA
221	18	VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL	CALLE SAN JOSÉ DE GRACIA #30	SAN JOSÉ DE GRACIA
222	19	MARÍA ANGELINA HERNÁNDEZ	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE ALDAMA Y PETRO MURILLO	SAN JOSÉ DE GRACIA
223	20	RENÉ GUSTAVO HERNÁNDEZ VARGAS	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA 40 X 30 MTS EN CONCRETO ESTAMPADO, LUMINARIAS, BANCAS, ÁREAS VERDES, KIOSKO	OJO DE AGUA DE ACEVES (SANTA CRUZ)	SAN JOSÉ DE GRACIA
224	21	OBED GUMERCINDO ARRIAGA GUTIÉRREZ	TODOS LOS SERVICIOS	RANCHO EL POTRERITO	SAN JOSÉ DE GRACIA
225	22	VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODAS LAS CALLES	SAN JOSÉ DE GRACIA
226	23	EVANGELINA OLIVARES TORRES	PAVIMENTACIÓN	CALLE MOCTEZUMA	SAN JOSÉ DE GRACIA
227	24	VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	RED DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE	CALLE PROLONGACIÓN PETRO MURILLO	SAN JOSÉ DE GRACIA
228	25	VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SAN JOSÉ DE GRACIA	SAN JOSÉ DE GRACIA

229	26	RAMÓN PÉREZ MATA	COLOCAR LÁMPARAS, EMPEDRADO O ALFALTO	A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	SAN JOSÉ DE GRACIA
230	27	VILLA ACEVES MARTHA	SOLICITAMOS UN POSTE PARA ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE LAUREL, ENTRE PINO Y JUNTO AL PANTEÓN	SAN JOSÉ DE GRACIA
231	28	FRANCISCO MURILLO VILLALOBOS	RED DE DRENAJE SANITARIO Y ELECTRIFICACIÓN	CALLE TAURINO ARÁMBULA	SAN JOSÉ DE GRACIA
232	29	SANDRA LÓPEZ RIVAS	MANTENIMIENTO GENERAL A DOS AULAS	KINDER ROSAURA ZAPATA	SAN JOSÉ DE GRACIA
233	30	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL		SAN JOSÉ DE GRACIA
CAPILLA DE MILPILLAS					
234	1	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE MILPILLAS	PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN Y CONDUCCIÓN DE UN POZO	RANCHO SANTA TERESA	CAPILLA DE MILPILLAS
235	2	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE MILPILLAS	ALUMBRADO, AGUA POTABLE, DRENAJE Y CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ	CAPILLA DE MILPILLAS
236	3	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE MILPILLAS	ALUMBRADO DENTRO DEL PANTEÓN Y LÍNEA DE AGUA	PANTEÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
237	4	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE MILPILLAS	ALUMBRADO PÚBLICO	CAMINO QUE VA RUMBO AL KINDER DE CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
238	5	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE MILPILLAS	AGUA POTABLE, DRENAJE Y CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE FELIPE ÁNGELES, FELIPE ANGULO E HIDALGO	CAPILLA DE MILPILLAS
239	6	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE MILPILLAS	ALUMBRADO Y CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE JERÓNIMO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CAPILLA DE MILPILLAS
240	7	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE MILPILLAS	ENMALLADO DE CANCHA DE FÚTBOL	UNIDAD DEPORTIVA	CAPILLA DE MILPILLAS
241	8	BLANCA ELISA MEDINA JÁUREGUI	DRENAJE SANITARIO Y AMPLIACIÓN DE CALLE	CALLE JUAN ÁLVAREZ, JUNTO A CARRETERA DE LA DESVIACIÓN	CAPILLA DE MILPILLAS
242	9	FRANCISCO PIÑA VELÁZQUEZ	ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y 50% DE RED DE AGUA PARA DISTRIBUCIÓN	RANCHO NUEVO	CAPILLA DE MILPILLAS
243	10	FRANCISCO PIÑA VELÁZQUEZ	ARREGLO DE ARROYOS Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS	RANCHO NUEVO Y CAMINO A OJO DE AGUA DE LATILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
244	11	FRANCISCO PIÑA VELÁZQUEZ	EMPEDRADO Y REEMPEDRADO	RANCHO NUEVO Y CAMINO A OJO DE AGUA DE LATILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
245	12	J GUADALUPE VÁZQUEZ BARAJAS	CUNETEAR EL CAMINO DEL RANCHO	RANCHO UÑA DE GATO A RAMBLÁS GRANDE	CAPILLA DE MILPILLAS
246	13	J GUADALUPE VÁZQUEZ BARAJAS	REEMPEDRADO	RANCHO UÑA DE GATO A RAMBLÁS GRANDE	CAPILLA DE MILPILLAS

247	14	J GUADALUPE VÁZQUEZ BARAJAS	ARREGLO DE CAMINO	DE RANCHO RAMBLAS GRANDE A RAMBLÁS CHICO	CAPILLA DE MILPILLAS
248	15	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	ALUMBRADO PÚBLICO	SALIDA RUMBO A TECOMATLÁN (CALLE NIÑOS HÉROES)	CAPILLA DE MILPILLAS
249	16	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE S/N SALIDA A RANCHO VISTA	CAPILLA DE MILPILLAS
250	17	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	EMPEDRADO	CAMINO HACIA RANCHO BUENA VISTA	CAPILLA DE MILPILLAS
251	18	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	ANDADOR	MESA DEL GUITARRERO HACIA EL CENTRO DE SALUD	CAPILLA DE MILPILLAS
252	19	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	ADOQUÍN EN CALLES QUE RODEAN LA PLAZA PRINCIPAL	PLAZA PRINCIPAL	CAPILLA DE MILPILLAS
253	20	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	ADQUISICIÓN DE UN TERRERO ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES	CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
254	21	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE JUAN MANUEL, CHAPULTEPEC, VICENTE SUÁREZ	CAPILLA DE MILPILLAS
255	22	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	AGUA POTABLE, DRENAJE Y CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE GONZÁLEZ ORTEGA, COLONIA ESPAÑITA	CAPILLA DE MILPILLAS
256	23	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	PUENTE	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CAPILLA DE MILPILLAS
257	24	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN PREPARATORIA	PREPARATORIA DE CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
258	25	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	EMPEDRADO	CALLE GIRASOLES, MIRAFLORES Y VIOLETA EN MILPILLAS DE ABAJO	CAPILLA DE MILPILLAS
259	26	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	EMPEDRADO	MESA DEL GUITARRERO HACIA UÑA DE GATO	CAPILLA DE MILPILLAS
260	27	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	EMPEDRADO	RUMBO A RAMBLAS GRANDE	CAPILLA DE MILPILLAS
261	28	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	EMPEDRADO	RUMBO A MESA DEL GUITARRERO	CAPILLA DE MILPILLAS
262	29	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE	CALLES INDEPENDENCIA, MORELOS Y ZARAGOZA	CAPILLA DE MILPILLAS
263	30	COMITÉ CIUDADANO DE CAPILLA DE MILPILLAS	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODAS LAS CALLES DE CAPILLA DE MILPILLAS	CAPILLA DE MILPILLAS
264	31	JOSÉ SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS	EMPEDRADO	TRAMO RESTANTE DEL CAMINO QUE LLEVA AL JARDÍN DE NIÑOS "HIGINIO DE LA TORRE"	CAPILLA DE MILPILLAS
265	32	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL		CAPILLA DE MILPILLAS

MEZCALA					
266	1	FERMÍN ROMERO SALDIVAR	CONSTRUCCIÓN DE PREPARATORIA	ENGELBERTO ARELLANO DONACIONES	MEZCALA
267	2	MIGUEL HUERTA	PAVIMENTO O ZAMPEADO	CALLE JUSTO SIERRA	MEZCALA
268	3	MARÍA NAYELI HUERTA GUTIÉRREZ	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR	NUEVA CARRETERA MEZCALA-CUQUÍO	MEZCALA
269	4	MARÍA NAYELI HUERTA GUTIÉRREZ	PAVIMENTACIÓN	CALLE PRINCIPAL DEL LA DELEGACIÓN	MEZCALA
270	5	GUADALUPE PONCE	REPARACIÓN BRECHA Y ARREGLO DEL PUENTE	CAMINO NIDO DE ÁGUILAS A RANCHO LOS LAURELES	MEZCALA
271	6	BONIFACIO GÓMEZ VÁZQUEZ	AMPLIACIÓN DE CRUCERO	CRUCERO DE	MEZCALA
272	7	ELÍAS RAMÍREZ ÁLVAREZ	REENCARPETADO DEL CENTRO DE LA DELEGACIÓN	DELEGACIÓN DE MEZCALA	MEZCALA
273	8	FERMÍN ROMERO SALDÍVAR	CAMBIAR LÍNEA DE DRENAJE Y CONCRETO	CALLE CONSTITUCIÓN	MEZCALA
274	9	SIMÓN PADILLA CORTÉS	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	DELEGACIÓN DE MEZCALA	MEZCALA
275	10	DELEGADO DE MEZCALA	REPARACIÓN DE BARDA Y BANQUETA	CASA DE LA CULTURA	MEZCALA
276	11	PATRICIA GONZÁLEZ	AMPLIACIÓN DE PUENTE	A 100 MTS DEL CRUCERO	MEZCALA
277	12	DAVID LÓPEZ	EMPEDRADO EN CALLE VOLCÁN ARROYO Y ABRIR CONEXIÓN EN CALLE JOSEFA ORTÍZ	CALLE VOLCÁN ARROYO Y JOSEFA ORTÍZ	MEZCALA
278	13	ADRIÁN GÓMEZ GARCÍA	DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO	CALLE ZARAGOZA, ESQUINA CON HERRERA Y CAIRO	MEZCALA
279	14	ELÍAS RAMÍREZ ÁLVAREZ	NIVELAR Y GENERAR DESAGÜES	EN TRAMO DE CARRETERA A 1 KM DE LA POBLACIÓN	MEZCALA
280	15	HORACIO SAAVEDRA	ELECTRIFICACIÓN	RANCHO MIRAFLORES	MEZCALA
281	16	SILVANO GONZÁLEZ	CONCRETO Y DRENAJE	CALLE PORFIRIO DÍAZ	MEZCALA
282	17	SALVADOR CISNEROS GÓMEZ	ABRIR CALLE JUÁREZ E INSTALAR TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS	ESQUINA CON HERRERA Y CAIRO	MEZCALA
283	18	SAIRA MARGARITA PORTILLO RAMÍREZ	RED DE DRENAJE SANITARIO	CALLE BETANIA	MEZCALA

284	19	INÉS MENDOZA ÁLVAREZ	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE ENGELBERTO ARELLANO	MEZCALA
285	20	FERMÍN ROMERO SALDÍVAR	ALUMBRADO PÚBLICO	H. AYUNTAMIENTO	MEZCALA
286	21	SAIRA MARGARITA PORTILLO RAMÍREZ	ALUMBRADO PÚBLICO	CARRETERA A 100 MTS DE LA POBLACIÓN	MEZCALA
287	22	FERMÍN ROMERO SALDÍVAR	EMPEDRADO	CALLE GUADALUPE VICTORIA	MEZCALA
288	23	FERMÍN ROMERO SALDÍVAR	CONCRETO HIDRÁULICO O ZAMPEADO	CALLE ZARAGOZA	MEZCALA
289	24	FERMÍN ROMERO SALDÍVAR	EQUIPAMIENTO DE PARQUE (BANQUETAS, ILUMINACIÓN, ELABORACIÓN DE TERRAZAS, ETC)	CALLE ANTONIO BRAVO	MEZCALA
290	25	BONIFACIO GÓMEZ VÁZQUEZ	PUENTE Y EMPEDRADO	CALLE MIRAFLORES Y TEXAS	MEZCALA
291	26	DELEGADO DE MEZCALA	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODAS LAS CALLES DE MEZCALA	MEZCALA
292	27	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL		MEZCALA
LOS CERRITOS- MAZATITLÁN					
293	1	COMITÉ RANCHO LOS CERRITOS	REENCARPETADO CON ASFALTO	TRAMO DE LA MANGA A MAZATITLÁN	CERRITOS-MAZATITLÁN
294	2	HERIBERTO MARTÍN	MAMPOSTEO	CAMINO LA MANGA A MAZATITLÁN	CERRITOS-MAZATITLÁN
295	3	COMITÉ RANCHO LOS CERRITOS	EMPEDRADO	CAMINO A TELESECUNDARIA ADOLFO RUÍZ CORTINES	CERRITOS-MAZATITLÁN
296	4	COMITÉ RANCHO LOS CERRITOS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	ESCUELA ADOLFO RUIZ CORTINES	CERRITOS-MAZATITLÁN
297	5	COMITÉ RANCHO MAZATITLÁN	AMPLIACIÓN DE 2 GUARDA GANADOS	CAMINO CERRITOS-MAZATITLÁN	CERRITOS-MAZATITLÁN
298	6	COMITÉ RANCHO MAZATITLÁN	ARREGLO Y REPARACIÓN DEL CAMINO	MAZATITLÁN-MAGUEYES	CERRITOS-MAZATITLÁN
299	7	COMITÉ RANCHO MAZATITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE MACHUELO Y BANQUETA	JUNTO AL TEMPLO DE MAZATITLÁN	CERRITOS-MAZATITLÁN
300	8	COMITÉ RANCHO MAZATITLÁN	ELECTRIFICACIÓN	CAMINO A MAZATITLÁN	CERRITOS-MAZATITLÁN
301	9	COMITÉ RANCHO MAZATITLÁN	MEJORAS Y REMODELACIÓN	ESCUELA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	CERRITOS-MAZATITLÁN

302	10	COMITÉ RANCHO MAZATITLÁN	RED DE DRENAJE SANITARIO O COLECTOR Y LÍNEA DE AGUA POTABLE	RANCHO MAZATITLÁN	CERRITOS-MAZATITLÁN
303	11	COMITÉ RANCHO MAZATITLÁN	REHABILITACIÓN DEL CALLEJÓN	RANCHO MAZATITLÁN	CERRITOS-MAZATITLÁN
304	12	COMITÉ RANCHO LOS CERRITOS Y MAZATITLÁN	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODAS LAS CALLES DE RANCHO LOS CERRITOS Y RANCHO MAZATITLÁN	CERRITOS-MAZATITLÁN
305	13	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL		CERRITOS-MAZATITLÁN
TECOMATLÁN					
306	1	GORGE GARCÍA ÁLVAREZ	ANDADOR	CALLE MORELOS, DESDE PLAZA PRINCIPAL HASTA TELESECUNDARIA	TECOMATLÁN
307	2	GORGE GARCÍA ÁLVAREZ	ELECTRIFICACIÓN	CALLE 24 DE FEBRERO	TECOMATLÁN
308	3	BENJAMÍN BECERRA MARTÍNEZ	REEMPEDRADO	RANCHO SANTA TERESA	TECOMATLÁN
309	4	TERESA BORRAYO MARTÍNEZ	UNA RAMPA PARA ADULTOS MAYORES, ELECTRIFICACIÓN Y DRENAJE	HIDALGO ORIENTE CRUCE CON SAN FELIPE	TECOMATLÁN
310	5	J DE JESÚS MENDOZA	ASFALTO	CALLE FRANCISCO RAMÍREZ Y PRIVADA HUMBERTO DE ANDA	TECOMATLÁN
311	6	GORGE GARCÍA ÁLVAREZ	ANDADOR	RANCHO ZACAMECATE	TECOMATLÁN
312	7	BENJAMÍN BECERRA MARTÍNEZ	ALCANTARILLADO	CAMINO TECOMATLÁN-SANTA TERESA	TECOMATLÁN
313	8	GORGE GARCÍA ÁLVAREZ	HABILITAR CONEXIÓN DE CALLE	CALLE JUAN PABLO II CON COLONIA DEL FRESNO	TECOMATLÁN
314	9	TERESA BORRAYO MARTÍNEZ	TERMINACIÓN DE ASFALTO	CALLE HIDALGO ORIENTE	TECOMATLÁN
315	10	GORGE GARCÍA ÁLVAREZ	DRENAJE SANITARIO Y ASFALTO	CALLE HIDALGO	TECOMATLÁN
316	11	HUGO PLASCENCIA GUTIÉRREZ	PAVIMENTACIÓN CONCRETO O	CALLE JUAN PABLO II	TECOMATLÁN
317	12	J DE JESÚS MENDOZA	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODAS LAS CALLES DE LA DELEGACIÓN	TECOMATLÁN
318	13	J DE JESÚS MENDOZA	DRENAJE ALCANTARILLADO Y	COLONIA LAS HUERTITAS	TECOMATLÁN

319	14	J DE JESÚS MENDOZA	EMPEDRADO	CAMINO LAS PALOMAS	TECOMATLÁN
320	15	J DE JESÚS MENDOZA	EMPEDRADO	CAMINO ZACAMECATE A LOS POLLOS Y/O LOMA DE PALOS ALTOS	TECOMATLÁN
321	16	J DE JESÚS MENDOZA	REEMPEDRADO	CAMINO A SANTA TERESA	TECOMATLÁN
322	17	J DE JESÚS MENDOZA	EMPEDRADO	CAMINO AL GATO	TECOMATLÁN
323	18	J DE JESÚS MENDOZA	EMPEDRADO	CAMINO ZACAMECATE DE LOS MENDOZA	TECOMATLÁN
324	19	J DE JESÚS MENDOZA	ASFALTO, DRENAJE Y AGUA POTABLE	CALLE ALLENDE	TECOMATLÁN
325	20	J DE JESÚS MENDOZA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA	CALLE 24 DE FEBRERO Y PRIVADA 24 DE FEBRERO	TECOMATLÁN
326	21	MARTÍN GÓMEZ	PISO FIRME Y TECHO	ZACAMECATE, CAMINO VIEJO A TECOMATLÁN	TECOMATLÁN
327	22	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL		TECOMATLÁN
OJO DE AGUA DE LATILLAS					
328	1	CAROLINA VALENCIA	EMPEDRADO	LOS PINOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
329	2	LAURA PÉREZ SÁNCHEZ	ELECTRIFICACIÓN	CAMINO HACIA EL CERRO DE PICACHOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
330	3	JUANA SÁNCHEZ VALENCIA	PAVIMENTACIÓN	TODAS LAS CALLES DE OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
331	4	LUIS VALENCIA	BALASTRE	LA MOTA	OJO DE AGUA DE LATILLAS
332	5	ARGELIA HERNÁNDEZ	PAVIMENTACIÓN	CALLE LA CRUZ	OJO DE AGUA DE LATILLAS
333	6	SANDRA SÁNCHEZ	PAVIMENTACIÓN	LOS PINOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
334	7	MA GUADALUPE LOZA	EMPEDRADO	CALLE SAN RAMÓN	OJO DE AGUA DE LATILLAS
335	8	MARÍA DEL SOCORRO ACEVES SERRANO	TERMINAR EMPEDRADO	LA CIENEGUITA	OJO DE AGUA DE LATILLAS
336	9	JOSÉ MARÍA BARBA	ARREGLO DE LÁMPARAS	CALLE RAMÓN CORONA #151	OJO DE AGUA DE LATILLAS

337	10	LUZ ELENA CONTRERAS SÁNCHEZ	PAVIMENTACIÓN	CALLE INDEPENDENCIA	OJO DE AGUA DE LATILLAS
338	11	MIGUEL SÁNCHEZ	ELECTRIFICACIÓN	LOS PINOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
339	12	TERESA RODRÍGUEZ	RED DE DRENAJE SANITARIO	COLONIA LOS FRESNOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
340	13	JUAN CARLOS RAYMUNDO IÑIGUEZ	EMPEDRADO	CAMINO AL CARRICILLO	OJO DE AGUA DE LATILLAS
341	14	MIGUEL SÁNCHEZ	ALUMBRADO PÚBLICO	CAMINO A SAN JOSÉ	OJO DE AGUA DE LATILLAS
342	15	ESTELA VALENCIA	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	CALLE REVOLUCIÓN	OJO DE AGUA DE LATILLAS
343	16	NANCY R VÁZQUEZ	RED DE DRENAJE SANITARIO Y ARREGLO DE CAMINO	CALLE LA CRUZ NO.2	OJO DE AGUA DE LATILLAS
344	17	MIGUEL SÁNCHEZ	PAVIMENTACIÓN	CALLES JUÁREZ E HIDALGO	OJO DE AGUA DE LATILLAS
345	18	MIGUEL SÁNCHEZ	REASFALTAR	CALLES DE LA PLAZA PRINCIPAL	OJO DE AGUA DE LATILLAS
346	19	MIGUEL SÁNCHEZ	EMPEDRADO	CAMINO DE OJO DE AGUA AL CERRO DE PICACHOS, CALLE LOS PINOS Y CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	OJO DE AGUA DE LATILLAS
347	20	MIGUEL SÁNCHEZ	RED DE DRENAJE SANITARIO	COLONIA LOS FRESNOS Y COLONIA LOS PATOS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
348	21	MIGUEL SÁNCHEZ	EMPEDRADO	CALLE LOS PINOS Y CAMINO A LA ESCUELA 20 DE NOVIEMBRE (LOCALIDAD LA CIÉNEGA)	OJO DE AGUA DE LATILLAS
349	22	MIGUEL SÁNCHEZ	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODAS LAS CALLES DE OJO DE AGUA DE LATILLAS	OJO DE AGUA DE LATILLAS
350	23	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL		OJO DE AGUA DE LATILLAS
MESA DEL GUITARRERO					
351	1	COMITÉ CIUDADANO DE MESA DEL GUITARRERO	SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA COMO SON: DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE, EMPEDRADO Y ELECTRIFICACIÓN	TODAS LAS CALLES	MESA DEL GUITARRERO
352	2	COMITÉS VECINALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GENERAL		MESA DEL GUITARRERO

m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del contrato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa denominada Semillas OCSO SPR de RL, hasta por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) por concepto de adquisición de Semilla de Maíz.

SEGUNDO.- Dicho monto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2017 Proyecto 12 APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES, partida 441 APOYO PARA COMPRA DE SEMILLA DE MAÍZ Y SEMENTALES BOVINOS.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para efecto de que firmen el contrato correspondiente, en virtud de la autorización que nos ocupa.

CUARTO.- Asimismo, se autorice lanzar la convocatoria pública respectiva, para los pequeños productores de maíz interesados en participar y recibir el apoyo citado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, señaló que los Regidores de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural, tuvieron a bien impulsar a los pequeños agricultores con un Programa del Maíz, ya que se acerca el tiempo de lluvias, que consiste en apoyo subsidiado entre la empresa que están proponiendo, que el Ayuntamiento pondrá \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), el agricultor \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y la empresa pondrá \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) la bolsa al público. Se anexa al Dictamen la propuesta del contrato y la convocatoria.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más una pregunta, el mecanismo para entregar, es el que se vaya presentando hasta donde alcance o se valora con otro tipo de indicador si es el que más lo necesite o cómo se va a manejar.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, contestó que más que todo esto es para los pequeños agricultores de bajos recursos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que entonces si se va a ver que llegue a las personas.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, contestó que sí, se les está pidiendo una identificación de la ubicación del rancho, para saber que es real, porque hay gente que va y pide las cosas, y a veces no las aplican.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que entonces es hasta donde alcance.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, contestó que sí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que por ejemplo en la convocatoria dice que el dueño del predio no debe de tener más de cinco hectáreas; en el contrato especifica el número de maletas que pueden adquirir como máximo para que sean beneficiados más productores pequeños.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, preguntó que a qué se refieren con maletas.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, contestó que es un costal.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más complementando lo que decía el compañero Francisco, sí se fijan en el punto está el nombre del proyecto de donde se toma el recurso, y también por ahí maneja otro concepto que es el apoyo para la compra de sementales bovinos. El Dictamen y la convocatoria de todo este proyecto se analizó en la Comisión de Desarrollo Rural, el dinero que se obtenga de lo que aportan los beneficiados, porque como bien lo dice el Regidor, es un subsidio, no es un apoyo al 100%, con la idea también de que los beneficiados valoren el apoyo y se pueda ampliar más la cantidad de beneficiados. El dinero que ingrese por concepto de que los beneficiados van a poner que son \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), se va a ir y esto condicionado, que lo tendría que ver Tesorería para que este recurso se vaya a la bolsa que se tiene para otro proyecto que es para la compra de sementales bovinos; entonces se va a incrementar ese presupuesto y van a poder también ampliar la cantidad de beneficiados, no sabe cuanto, porque están hablando de gastos considerables en la compra de sementales. Fue analizado y diseñado este programa para beneficiar a pequeños productores de maíz y también, en su momento incrementar el monto que tiene el proyecto para la compra de sementales que en su momento se va a lanzar una convocatoria y también se va a dar a conocer cómo va a ser el apoyo que se va a dar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 605-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa denominada Semillas OCSO SPR de RL, hasta por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) por concepto de adquisición de Semilla de Maíz.

SEGUNDO.- Dicho monto esta contemplado en el Presupuesto de Egresos 2017 Proyecto 12 APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES, partida 441 APOYO PARA COMPRA DE SEMILLA DE MAÍZ Y SEMENTALES BOVINOS.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para efecto de que firmen el contrato correspondiente, en virtud de la autorización que nos ocupa.

CUARTO.- Asimismo, se autoriza lanzar la convocatoria pública respectiva, para los pequeños productores de maíz interesados en participar y recibir el apoyo citado.

Siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández decretó un receso.

Siendo las 9:33 nueve horas con treinta y tres minutos se reanuda la presente Sesión.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice celebrar el presente contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, consistente en lo siguiente:

a) Se autorice entregar un tractor oruga, marca Caterpillar, modelo D7G, con número económico 125, mismo que fue dado de baja mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 327-2012/2015.

b) Se autorice erogar la cantidad de \$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, del proyecto: 85 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, partida: 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

SEGUNDO.- Como contraprestación el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, realizará la reparación del tractor oruga, marca Caterpillar, modelo D7-G, serie 92V10555, con número económico 159, dicha reparación tiene un costo de \$491,000.00 (cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, como ya lo mencionó la Secretario General, máquinas que se han dado de baja, desincorporadas del Ayuntamiento, que van a poder tener beneficio con alguna otra saliendo menor costo la reparación y mayor utilidad, para eso son estos puntos subsecuentes que se vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 606-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, consistente en lo siguiente:

a) Se autoriza entregar un tractor oruga, marca Caterpillar, modelo D7G, con número económico 125, mismo que fue dado de baja mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 327-2012/2015.

b) Se autoriza erogar la cantidad de \$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, del proyecto: 85 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, partida: 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

SEGUNDO.- Como contraprestación el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, realizará la reparación del tractor oruga, marca Caterpillar, modelo D7-G, serie 92V10555, con número económico 159, dicha reparación tiene un costo de \$491,000.00 (cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra

Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice celebrar el presente contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, para que realice la reparación de la retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416E, serie SHA05522, con número económico 393.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de \$214,600.00 (Doscientos catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del proyecto: 85 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, partida: 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es igual que el anterior, se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para poder adquirir la máquina mencionada por la Secretario General, y poder dar otras a cambio que ya se habían desincorporado.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 607-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Juan Pablo Valentín Ruelas, para que realice la reparación de la retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo 416E, serie SHA05522, con número económico 393.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$214,600.00 (Doscientos catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, del proyecto: 85 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y

HERRAMIENTAS, partida: 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$74,844.12 (Setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), para dotar de servicios (cuotas de incorporación, conexión, tomas y descargas) a siete lotes urbanos (del uno al siete) que se encuentran en el fraccionamiento "Hacienda Popotes", de esta ciudad, propiedad de la C. María Guadalupe Gutiérrez Cruz.

SEGUNDO: Se autorice erogar la cantidad de \$105,625.06 (Ciento cinco mil seiscientos veinticinco pesos 06/100 M.N.), para dotar de servicios (cuotas de incorporación, conexión, tomas y descargas) a diez lotes urbanos (del uno al diez) que se encuentran en el fraccionamiento "El Árbol", de esta ciudad, propiedad del C. José Refugio Sánchez Vargas.

TERCERO.- La cantidad antes mencionada se tomará del proyecto: 70 TESORERÍA A LA VANGUARDIA, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

CUARTO.- Se autorice al Organismo Público Descentralizado ASTEPA, para la ejecución de las obras correspondientes.

QUINTO.- Dicho pago es en cumplimiento a las obligaciones que se adquirieron mediante los Acuerdos de Ayuntamiento número: 1035-2007/2009 de fecha 8 de julio de 2009, 228-2012/2015 de fecha 27 de junio de 2013 y 697-2012/2015, de fecha 5 de marzo de 2015.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto también se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, son compromisos que se tenían con estas personas, uno fue de lo del Circuito Interior, donde se le va a cumplir en lo que se había quedado en los convenios anteriores con estas personas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en estos casos estas personas fueron afectadas en su predio, en uno de ellos era su vivienda no tenía otra propiedad la persona, y al ser afectado por el Circuito Interior desde la Administración pasada se le hace la promesa de darles estos lotes en Comisiones de subdivisión y de venta,

para que esta persona pudiera venderlos y con ese ingreso construir su patrimonio que le fue afectado y básicamente era la casa donde él vivía. Felicitó al Síndico Municipal por el seguimiento, cree que es un acto de justicia, la gente no pidió que pasará el Circuito Interior por ahí, y con este Acuerdo de Ayuntamiento estaría en condiciones de recuperar su patrimonio para poderlo vender, estos lotes ya están subdivididos, ya cuenta con sus cuentas catastrales, lo que estaría otorgando serían los servicios para que esta persona esté en condiciones de vender esos predios y recuperar su patrimonio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 608-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$74,844.12 (Setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), para dotar de servicios (cuotas de incorporación, conexión, tomas y descargas) a siete lotes urbanos (del uno al siete) que se encuentran en el fraccionamiento "Hacienda Popotes", de esta ciudad, propiedad de la C. María Guadalupe Gutiérrez Cruz.

SEGUNDO: Se autoriza erogar la cantidad de \$105,625.06 (Ciento cinco mil seiscientos veinticinco pesos 06/100 M.N.), para dotar de servicios (cuotas de incorporación, conexión, tomas y descargas) a diez lotes urbanos (del uno al diez) que se encuentran en el fraccionamiento "El Árbol", de esta ciudad, propiedad del C. José Refugio Sánchez Vargas.

TERCERO.- La cantidad antes mencionada se tomará del proyecto: 70 TESORERÍA A LA VANGUARDIA, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

CUARTO.- Se autoriza al Organismo Público Descentralizado ASTEPA, para la ejecución de las obras correspondientes.

QUINTO.- Dicho pago es en cumplimiento a las obligaciones que se adquirieron mediante los Acuerdos de Ayuntamiento número: 1035-2007/2009 de fecha 8 de julio de 2009, 228-2012/2015 de fecha 27 de junio de 2013 y 697-2012/2015, de fecha 5 de marzo de 2015.

q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la celebración del presente contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada SEITON DE MÉXICO, S.A. de C.V.

SEGUNDO: Dicho contrato será a partir del 1º de enero hasta el 30 de abril de 2017.

TERCERO: Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 609-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada SEITON DE MÉXICO, S.A. de C.V.

SEGUNDO: Dicho contrato será a partir del 1º de enero hasta el 30 de abril de 2017.

TERCERO: Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$551'021,565.52 (Quinientos cincuenta y un millones veintiún mil quinientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) a \$551'567,034.70 (Quinientos cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Aportación de Terceros	\$15,000.00
Remanentes Participaciones Federales	\$530,469.18
Total:	\$545,469.18

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es una donación que se le hace al área de Protección Civil, y las ganancias de las cuentas del Municipio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y

como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 610-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$551'021,565.52 (Quinientos cincuenta y un millones veintiún mil quinientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) a \$551'567,034.70 (Quinientos cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Aportación de Terceros	\$15,000.00
Remanentes Participaciones Federales	\$530,469.18
Total:	\$545,469.18

- s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de un proyecto para la ejecución de la obra: "Ampliación Archivo Municipal Unidad Administrativa Sierra Hermosa", por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300, según proyecto y presupuesto remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es para la ampliación del Archivo Municipal, debido a que está saturado el espacio, están utilizando la Sala de Juntas de Servicios Generales, tienen que darle solución, fue revisado por el Arq. Gustavo, van a iniciar con este proyecto para poderlo ampliar y que esté mejor el Archivo Municipal.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 611-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la creación de un proyecto para la ejecución de la obra: "Ampliación Archivo Municipal Unidad Administrativa Sierra Hermosa", por la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida: 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300, según proyecto y presupuesto remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

- t) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice ampliar la partida: 531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, proyecto: 108 SERVICIOS PREHOSPITALARIOS EFICIENTES, recurso 40100, de Protección Civil, en virtud de la aportación realizada por el C. Américo García Medina, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de aspiradores y baterías portátiles para el área de Protección Civil.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, nada más solicitar se agregue un punto segundo, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para la compra de dicho material, y esto es aspiradores para las ambulancias de Protección Civil.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 612-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza ampliar la partida: 531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, proyecto: 108 SERVICIOS PREHOSPITALARIOS EFICIENTES, recurso 40100, de Protección Civil, en virtud de la aportación realizada por el C. Américo García Medina, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de aspiradores y baterías portátiles para el área de Protección Civil.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva.

- u) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autoricen las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia 41: Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR		
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES 01.05.01.01.1.70.1.061201.1.G.1.5.1.40100. 396	0.00	150,000.00

(Para realizar devoluciones de pagos

incorrectos en Catastro, así como de transmisiones patrimoniales).

	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR		
371	PASAJES AÉREOS	150,000.00	0.00
		0	
	01.05.01.01.1.70.1.061201.1.G.1.5.1.40100.371		
	TOTAL	150,000.00	150,000.00
		0	

Transferencia 37: Sindicatura Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR		
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	80,000.00	0.00
	01.19.01.01.1.2.1.011101.1.O.1.2.2.40100.334		
	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR		
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	80,000.00
	01.19.01.01.1.2.1.011101.1.O.1.2.2.40100.396		
	(Para realizar el pago por daños patrimoniales a ciudadanos afectados)		
	TOTAL	80,000.00	80,000.00

Transferencia 42: Dirección de Protección Civil y Bomberos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR		
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100,000.00	0.00
	01.17.01.01.1.108.1.021101.1.O.1.7.2.40100.272	0	
	(Por error se capturó en la partida 272)		
	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR		
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	100,000.00
	01.17.01.01.1.108.1.021101.1.O.1.7.2.40100.271		0
	(Para la adquisición de uniformes del personal de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos)		

TOTAL 100,000.00 100,000.00

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva de la Transferencia 42.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que son puntos que se vieron dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, cada año en el mes de abril, Protección Civil dota de uniformes a Bomberos y de eso se trata para este año 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 613-2015/2018

PRIMERO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia 41: Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
396	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES 01.05.01.01.1.70.1.061201.1.G.1.5.1.40100.396 (Para realizar devoluciones de pagos incorrectos en Catastro, así como de transmisiones patrimoniales).	0.00	150,000.00
371	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR PASAJES AÉREOS 01.05.01.01.1.70.1.061201.1.G.1.5.1.40100.371	150,000.00	0.00
	TOTAL	150,000.00	150,000.00

Transferencia 37: Sindicatura Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
334	01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE CAPACITACION 01.19.01.01.1.2.1.011101.1.O.1.2.2.40100.334 01.19.01.01 SINDICATURA OFICINA DEL TITULAR	80,000.00	0.00

396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES 01.19.01.01.1.2.1.011101.1.O.1.2.2.40100.396	0.00	80,000.00
	(Para realizar el pago por daños patrimoniales a ciudadanos afectados)		
	TOTAL	80,000.00	80,000.00

Transferencia 42: Dirección de Protección Civil y Bomberos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 01.17.01.01.1.108.1.021101.1.O.1.7.2.40100.272	100,000.00	0.00
	(Por error se capturó en la partida 272)		
271	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES 01.17.01.01.1.108.1.021101.1.O.1.7.2.40100.271	0.00	100,000.00
	(Para la adquisición de uniformes del personal de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos)		
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice la compra respectiva de la Transferencia 42.

v) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de los sistemas que a continuación se mencionan, para ser integrados al Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC):

- EGOB-Sistema Integral de Caja General
- EGOB-Sistema Integral de Patrimonio
- EGOB-Sistema Integral de Almacenes e Inventarios

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$3'825,000.00 (Tres millones ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de la adquisición antes mencionada, con la empresa denominada: Tecnoprogramación Humana de Occidente, S.A. de C.V.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 70 TESORERÍA A LA VANGUARDIA, partida 591 SOFTWARE.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, son los programas complementarios para poder culminar con la adquisición de

esta tecnología que en este próximo año va a ser requisito por parte de la Auditoría y se irán a las dependencias más vulnerables y más importantes también del Ayuntamiento, complementando así una adquisición que se venía dando de la Administración pasada, para poder mejorar los servicios más transparentes en cuentas, y esto está considerado para el área de ingresos, egresos, obra pública, los que tienen más contacto con dinero.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 614-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de los sistemas que a continuación se mencionan, para ser integrados al Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC):

- EGOB-Sistema Integral de Caja General
- EGOB-Sistema Integral de Patrimonio
- EGOB-Sistema Integral de Almacenes e Inventarios

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$3'825,000.00 (Tres millones ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de la adquisición antes mencionada, con la empresa denominada: Tecnoprogramación Humana de Occidente, S.A. de C.V.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 70 TESORERÍA A LA VANGUARDIA, partida 591 SOFTWARE.

w) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la creación del Consejo Municipal de Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice que dicho Consejo quede integrado de la siguiente manera:

1. Presidente del Consejo.
Presidente Municipal, **C. Héctor Hugo Bravo Hernández.**
2. Secretario Ejecutivo. (Quién solo participará con derecho a voz).
Coordinadora de Gestión Incluyente, **C. María del Carmen Nuño Sánchez.**

3. Regidora Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, **C. Rosa Adriana Reynoso Valera.**
4. Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán, **C. Érika Bravo Hernández.**
5. Visitador Regional de Derechos Humanos, **C. José Mavio Ramírez Trejo.**
6. Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, **C. Bertha Alicia González Pérez.**
7. Regidor Presidente de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, **C. Francisco Javier Ramírez Cervantes.**
8. Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, **C. Aurora Gutiérrez Casillas.**
9. Regidora Presidenta de la Comisión de Cultura, **C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz.**
10. Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Deporte, **C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.**
11. Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **C. Gustavo de Jesús Navarro González.**
12. Rectora General del Centro Universitario de Los Altos, **C. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor.**
13. Directora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID, **C. Elizabeth de Alba Torres.**
14. Directora de la Universidad ÚNICO Tepatitlán, **C. Bertha de Anda Gómez.**
15. Directora de Desarrollo Humano y Social, **C. Cristina Araceli de Alba Lupercio.**
16. Auxiliar Operativo Promotor Deportivo, **C. José Manuel Maciel.**
17. Representante de personas con discapacidad visual, **C. María Antonia Ríos González.**
18. Representante de personas con discapacidad motriz, **C. Marco Fabián Vázquez Torres.**
19. Representante de personas con discapacidad auditiva, **C. Ana Fernanda Iñiguez Guevara.**
20. Representante de personas con discapacidad Intelectual, **C. Bertha Hernández Vera.**

21. Representantes de padres de familia de personas con discapacidad, **CC. Roberto Plascencia Ortiz y Fabiola Márquez López.**
22. Representante de Centro de Atención Múltiple Aurora Luévanos del Río CAM, **C. Arturo Álvarez Torres.**
23. Deseos del Corazón Apoyando el Autismo A.C., **C. Minerva Gómez Ruiz.**
24. Representante de Activación del Desarrollo Infantil RECREA, **C. Katia Jaramillo González.**
25. Representante de Juntos Compartiendo Sonrisas A.C., **C. Sara Lizeth Peña Padilla.**
26. Representante de Centro Ocupacional Especial COE, **C. Elisa Velázquez Barba.**
27. Representante de Asociación Lisiados Alteños, A.C., **C. Gabriel Ramírez Guzmán.**
28. Representante de Fraternidad Cristiana de personas enfermas y/o con discapacidad FRATER, **C. Cristian Navarro Coronado.**
29. Jefe del Instituto Tepatitlense de la Juventud, **C. Juan Fernando Velázquez Mora.**
30. Representante de la DRSE, **C. María Concepción Franco Lucio.**
31. Representante de Salud Integral de los Altos A.C., **C. Elías Pérez Martínez.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, solicitó un cambio en la propuesta de los integrantes de este Consejo, sería la Directora de Desarrollo Humano y Social, C. Cristina Araceli de Alba Lupercio, por la C. Regidora Araceli Preciado Prado, que quedaría dentro de este Consejo. Se presenta a la Comisión Edilicia de Asistencia Social un oficio para la creación de este Consejo, por parte de la Coordinación de Gestión Incluyente, siendo nuestro Municipio uno de los pioneros en llevar a cabo esta Iniciativa, ya otros Municipios se han acercado a la Coordinación, porque quieren replicar este modelo. La Coordinación busca estrategias para mejorar el diario vivir de las personas con discapacidad, asimismo brindarles un servicio, que verdaderamente sean un "Municipio Incluyente" y conocer acerca de todos los programas de inclusión que hoy en día existen y que son muy importantes. Quienes viven de cerca con una persona con

discapacidad, saben de todas las necesidades que ellos tienen y que algunas son muy fáciles de cubrir; por ejemplo rampas, o al otorgar un permiso para restaurant o bar que estos sean incluyentes. Se quiere tener iniciativas para que algunas escuelas también lo sean, ya que hay niños con alguna discapacidad física mas no mental. En el censo realizado en el 2010 por el INEGI se registraron a 9,202 personas con diferentes discapacidades, se planea realizar un nuevo censo por parte de la Coordinación, para tener un dato más certero de las personas con discapacidad que viven en nuestro Municipio, siendo Jalisco el tercer lugar a nivel nacional con mayor personas con discapacidad, Hay un fragmento que le gustó mucho, que se los va a compartir la Doctora Margaret Chan, Directora de la OMS afirma: *“La discapacidad forma parte de la condición humana, muchos de nosotros hemos padecido alguna discapacidad alguna discapacidad temporal, otros alguna permanente en algún momento de la vida, por lo tanto hemos de esforzarnos en romper los obstáculos que segregan a las personas con discapacidades, que en muchos casos las arrinconan en los márgenes de la sociedad”*. Es por eso que quieren conformar este Consejo, formarán parte padres de familia de niños con discapacidad, diferentes Asociaciones Civiles de este Municipio, el Gobierno Municipal, Instituciones Educativas, Deportivas, Culturales y de algunos otros sectores a fin de llevar a cabo los trabajos necesarios para la creación de condiciones favorables a las personas con discapacidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Regidora Rosa Adriana.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 615-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la creación del Consejo Municipal de Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho Consejo quede integrado de la siguiente manera:

1. Presidente del Consejo.
Presidente Municipal, **C. Héctor Hugo Bravo Hernández.**
2. Secretario Ejecutivo. (Quién solo participará con derecho a voz).
Coordinadora de Gestión Incluyente, **C. María del Carmen Nuño Sánchez.**
3. Regidora Presidente de la Comisión de Asistencia Social, **C. Rosa Adriana Reynoso Valera.**

4. Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán, **C. Érika Bravo Hernández.**
5. Visitador Regional de Derechos Humanos, **C. José Mavio Ramírez Trejo.**
6. Regidora Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, **C. Bertha Alicia González Pérez.**
7. Regidor Presidente de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, **C. Francisco Javier Ramírez Cervantes.**
8. Regidora Presidente de la Comisión de Educación, **C. Aurora Gutiérrez Casillas.**
9. Regidora Presidente de la Comisión de Cultura, **C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz.**
10. Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Deporte, **C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.**
11. Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **C. Gustavo de Jesús Navarro González.**
12. Regidora Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, **C. Araceli Preciado Prado.**
13. Rectora General del Centro Universitario de Los Altos, **C. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor.**
14. Directora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID, **C. Elizabeth de Alba Torres.**
15. Directora de la Universidad ÚNICO Tepatitlán, **C. Bertha de Anda Gómez.**
16. Auxiliar Operativo Promotor Deportivo, **C. José Manuel Maciel.**
17. Representante de personas con discapacidad visual, **C. María Antonia Ríos González.**
18. Representante de personas con discapacidad Motriz, **C. Marco Fabián Vázquez Torres.**
19. Representante de personas con discapacidad auditiva, **C. Ana Fernanda Iñiguez Guevara.**
20. Representante de personas con discapacidad Intelectual, **C. Bertha Hernández Vera.**

21. Representantes de padres de familia de personas con discapacidad, **CC. Roberto Plascencia Ortiz y Fabiola Márquez López.**
22. Representante de Centro de Atención Múltiple Aurora Luévanos del Río CAM, **C. Arturo Álvarez Torres.**
23. Deseos del Corazón Apoyando el Autismo A.C., **C. Minerva Gómez Ruiz.**
24. Representante de Activación del Desarrollo Infantil RECREA, **C. Katia Jaramillo González.**
25. Representante de Juntos Compartiendo Sonrisas A.C., **C. Sara Lizeth Peña Padilla.**
26. Representante de Centro Ocupacional Especial COE, **C. Elisa Velázquez Barba.**
27. Representante de Asociación Lisiados Alteños, A.C., **C. Gabriel Ramírez Guzmán.**
28. Representante de Fraternidad Cristiana de personas enfermas y/o con discapacidad FRATER, **C. Cristian Navarro Coronado.**
29. Jefe del Instituto Tepatitlense de la Juventud, **C. Juan Fernando Velázquez Mora.**
30. Representante de la DRSE, **C. María Concepción Franco Lucio.**
31. Representante de Salud Integral de los Altos A.C., **C. Elías Pérez Martínez.**

x) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la participación de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa "JALISCO COMPETITIVO: GENERANDO BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO", de acuerdo con la convocatoria "Ferias, Exposiciones y Encuentros de Negocios Nacionales".

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera para efecto de la participación del Municipio en dicho programa.

DESAGENDADO

y) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- De conformidad con lo que establecen los Artículos 175 y 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autorice la solicitud de la C. Luz María González González, representante Legal de la Empresa "INMOLUZ, S.A. DE C.V.", propietaria de una fracción del predio denominado Los "Popotes", en esta ciudad, con una superficie total de 11-00-00 once hectáreas, cero áreas, cero centiáreas, para que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba como área de cesión para destinos anticipada, proporcional a lo que correspondería entregar para futuras urbanizaciones, una superficie de 8,000 M2, ocho mil metros cuadrados, ubicados al Sur del predio antes mencionado.

SEGUNDO.- Se autorice que el terreno antes citado sea entregado a su vez al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en calidad de donación condicionada, para la realización de proyectos que tienen que ver con la prestación de servicios de salud.

TERCERO.- La presente autorización y recepción anticipada no exime al urbanizador de cumplir con lo estipulado en el Título Noveno del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta donación para cesión de área anticipada corresponde a una fracción de lo que será en su momento a lo hora de llevar a cabo el desarrollo de este predio, que son 11 hectáreas, obviamente los ocho mil no son la totalidad, es sólo una parte y ya que se presente el proyecto y avance este fraccionamiento, determinarán la cantidad exacta correspondiente, solamente es una parte, son ocho mil metros anticipados y lo dejan a consideración del pleno, creen que es para una obra muy buena para el Municipio.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, comentó que en el punto y), z) y aa), que tienen que ver con el mismo tema de la empresa INMOLUZ S.A de C.V, su voto va a ser en el sentido de abstinencia debido a razones de lazos de parentesco en primer nivel tiene que hacerlo de esa manera. No obstante señala que está a favor en el sentido de que sí se dé la donación.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que lo estuvieron viendo en la Comisión de Hacienda, sin embargo, ya al verlo plasmado en el acomodo del orden del día cree que hay algunas redundancias en los tres puntos que están ligados estrechamente, antes de meterse en ese tema, está a favor de la obra, cree que es una obra sentida, cree que incluso el punto donde se va a desarrollar, es un punto en donde se va a detonar aún más el Poniente de la ciudad que tiene ahorita un crecimiento importante y que es prioritario no solamente que se vaya desarrollando sino que se vaya dotando de servicios y descentralizar la zona centro; explica por qué considera él que está un poquito redundante, en el inciso y) van a ver el punto de tomar a cuenta de futuras urbanizaciones un predio propiedad de INMOLUZ S.A de C.V, hasta ahí nada más, el y) es que se acepta recibirlo, por consiguiente el punto segundo está redundante porque lo ven en otro punto y pudiera causar confusión, la propuesta es eliminar el punto segundo y que el tercero quedara como segundo en el punto y) y ahorita que vean los sucesivos también hay algunas redundancias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que quiere felicitar de verdad a todos, estos votos a favor, excepto de la regidora Bertha que ya lo mencionó que está a favor pero por cuestiones familiares no votaría, cree que aparte del desarrollo es la necesidad, Tepatitlán se ha caracterizado por ser un Municipio y aquí lo quiere mencionar, que los empresarios también fueron los que empujaron para que esto se llevara a cabo, por el número de trabajadores que tienen afiliados, Tepatitlán, cree que es uno de los Municipios más importantes a nivel estatal donde el empresario se compromete con el trabajador a darle su seguridad social, y rebasamos el número con mucho, en comparación con otros Municipios de la República, no solamente Jalisco, donde están bien protegidos los trabajadores, ya era insuficiente la unidad de medicina familiar que se contaba en la Alameda, con esta donación el compromiso es también una unidad nueva de medicina familiar donde no desaparecería la de la Alameda, sino existirían dos unidades de medicina familiar y oficinas administrativas también que están rentando un edificio que quienes han ido saben que son escaleras, no está adecuado y ahorita ahí viene otro de los compromisos, felicitó a todos y a los empresarios que han venido empujando para que este proyecto se lleve a cabo y tomar la mejor decisión en beneficio del Municipio.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que analizando el comentario del Regidor Alejandro, y la razón por la cual lo puso en el dictamen de Obras Públicas porque también la persona que dona así lo estaba solicitando ya que decía que lo está dando porque lo están pidiendo para eso, no sabe si es conveniente dejarlo o no, sabe que es redundante pues en derecho lo que abunda no daña, porque eso se le va a notificar a la persona y los otros no se le van a notificar a la persona necesariamente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con

16 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 616-2015/2018

PRIMERO.- De conformidad con lo que establecen los Artículos 175 y 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autoriza la solicitud de la C. Luz María González González, representante Legal de la Empresa "INMOLUZ, S.A. DE C.V.", propietaria de una fracción del predio denominado Los "Popotes", en esta ciudad, con una superficie total de 11-00-00 once hectáreas, cero áreas, cero centiáreas, para que el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, reciba como área de cesión para destinos anticipada, proporcional a lo que correspondería entregar para futuras urbanizaciones, una superficie de 8,000 M2, ocho mil metros cuadrados, ubicados al Sur del predio antes mencionado.

SEGUNDO.- Se autoriza que el terreno antes citado sea entregado a su vez al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en calidad de donación condicionada, para la realización de proyectos que tienen que ver con la prestación de servicios de salud.

TERCERO.- La presente autorización y recepción anticipada no exime al urbanizador de cumplir con lo estipulado en el Título Noveno del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

z) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice de conformidad a los numerales 1914, 1916 y 1918 del Código Civil de Jalisco, entregar en **donación** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un terreno de 8,000.00 m², ubicado en el predio denominado Los "Popotes", de esta ciudad; para la realización de proyectos relacionados con la prestación de servicios de salud, del citado Instituto.

SEGUNDO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble, con fundamento en el Artículo 36 Fracción V, 84 Fracción II, inciso b), y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

CUARTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como ya lo mencionaron, los tres puntos están relacionados.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sería una tarea para Sindicatura, se trata de una donación condicionada ya que menciona que si en término de un año no se lleva a cabo el 20% de la obra regresaría a dominio del Municipio, cree que les faltó prever la parte de dotación de servicios, igual y que el acuerdo quede como está ahorita pero sí que al momento de hacer la donación se especifique, en este caso tendría que ser el Instituto, saben que es un terreno que actualmente no cuenta con ningún servicio, lo más cercano está en un fraccionamiento que está anexo al terreno o a la escritura madre, sin embargo no al predio que se está donando; entonces entre la donación de las condicionantes que se pongan se especifique claramente que la dotación de servicios correrá a cargo del Instituto o en su defecto del urbanizador para el desarrollo urbano que se vaya a hacer en el mismo terreno.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el día de ayer tuvieron una reunión con la señora Luz María y su representante donde se llegaron a los acuerdos de cómo deben de entregar el terreno, de los compromisos que se adquieren y el Municipio no ha invertido ni un peso en el terreno.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sin embargo ahí como es no es tanto ya con el urbanizador o dueño del terreno, sino con el Instituto, que al momento de la donación en las condicionantes que se le van a poner, porque insiste, es una donación condicionada no es una donación pura y simple y entre las condicionantes que se le pongan esté especificado lo que tiene que ver con la dotación de servicios.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que quiere hacer un comentario respecto a este punto, cree que sería una buena oportunidad, no sabe en qué posesión o hasta dónde haya llegado la autoridad en algún momento dado para poder recuperar el famoso terreno inundado, le gustaría saber si se puede hacer algo, si alguien haya intentado algo, en qué posición está el Instituto Mexicano del Seguro Social respecto a ese terreno que está prácticamente inútil, pudiendo ser aprovechado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que en el siguiente punto viene una condicionante de que regresen el terreno del IMSS inundado, pero es buena idea, es un sentir de los tepatitlenses, es la entrada al Municipio y es un edificio abandonado. Se hizo en dos dictámenes porque así lo pidió el Instituto, en cuanto se tenga el acuerdo el día de mañana vienen los abogados a Secretaría General para seguir los trámites, antes era más complicado porque la aseguradora no lo soltaba, hoy que es el Instituto se tiene toda la facilidad para que este año el terreno pase a manos del Ayuntamiento y hagan entre todos un buen proyecto para el Municipio.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, mencionó que le gustaría que fuera un compromiso de esta Administración 2015-2018 el recuperar ese terreno.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que claro que sí.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 617-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza de conformidad a los numerales 1914, 1916 y 1918 del Código Civil de Jalisco, entregar en **donación** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un terreno de 8,000.00 m², ubicado en el predio denominado Los "Popotes", de esta ciudad; para la realización de proyectos relacionados con la prestación de servicios de salud, del citado Instituto.

SEGUNDO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble, con fundamento en el Artículo 36 Fracción V, 84 Fracción II, inciso b), y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

CUARTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Instituto Mexicano del Seguro Social.

aa) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el terreno donado al Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en el predio denominado Los "Popotes", de esta ciudad, con una extensión de 8,000.00 m², sea única y exclusivamente para llevar a cabo la realización de proyectos que tienen que ver con la prestación de servicios de salud.

SEGUNDO.- Dicha donación queda sujeta a la condición resolutoria de que en el término de 1 año quede construido el 20% de dichos proyectos, asimismo de que en el momento en

que dicho inmueble deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se compromete a entregar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el terreno (incluyendo la construcción), con una superficie aproximada de 8,500 m², ubicado entre las calles Caro Galindo (Templo San Tranquilino de por medio), Hidalgo, Esparza y Paseo del Río, mismas donde anteriormente funcionaban como Hospital General de Zona # 21, de dicho Instituto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el punto ya se mencionaba, aquí es donde viene la recuperación del edificio inundado.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en relación al punto tercero del dictamen, se está poniendo como una condicionante, es decir, se está ligando el terreno que dona el Municipio con el asunto de recibir el terreno que actualmente tiene el Instituto; sin embargo, y es toda la intención y ojalá se haga porque parece que va a avanzando muy bien, lo están comprometiendo, no sabe si tenga ya o que le hayan mandado un documento donde se comprometa el Instituto a entregar ese terreno, porque insiste, están poniendo una condicionante, es como que el Ayuntamiento está acordando que el Instituto se compromete a entregar, cree que no hay un respaldo por escrito más que verbal en el sentido de que se va a entregar, sería bueno que se tenga cuando menos una carta intención donde el Instituto respalde esto a lo que se le está comprometiendo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que lo que piden es esto para que mañana los abogados estén ahí para la entrega, cree que era un compromiso de ligarlo, porque se les daban el terreno y nos esperábamos sin la condicionante se corría el riesgo de no recuperarlo también, el Instituto tiene toda la disposición, saben que por parte de nosotros no se va a dejar que construyan, el terreno está totalmente inhabilitado, están completamente de acuerdo en hacerlo, espera que mañana estén con la Secretario General, hemos estado trabajando de la mano, ya les tocó en las primeras reuniones porque citó a un representante de cada Fracción, el Síndico y él fueron varias ocasiones a Guadalajara a la Delegación del IMSS para poder gestionar y trabajar esto, cree que esto se está viendo cristalizado, esperan que el día de mañana cuenten con un respaldo como lo menciona el Regidor Norberto para que se lleve todo a cabo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sí, sin embargo, cree que hablando en términos estrictamente técnicos legales necesitan un documento que respalde esto a lo que lo están comprometiendo, la tarea sería para Sindicatura que a partir de mañana cuando se haga la notificación sí les pida que haya cuando menos una carta intención donde el correspondiente representante del Instituto se comprometa a

hacer esta entrega para poderle dar seguimiento, como dice, aprovechar el momento que están necesitando de nosotros y aprovecharlo para nosotros sacar este problema, porque es un problema el que se tiene ahí, problema de imagen, de seguridad, de sanidad, de riesgo; entonces, el comentario va en el sentido de que haya un documento que respalde esto, porque en términos muy prácticos legales, están comprometiendo a un tercero a que lleve a cabo una acción sin un documento que respalde esto, lo ideal sería que en el mismo legajo viniera incluida alguna carta intención, saben que no existe, pero saben que tienen la posibilidad en cuando estén notificados, de pedírselos con el pretexto o la idea de ir complementando los expedientes que al final de cuentas dará como resultado que el Ayuntamiento obtenga la posesión o el dominio de las instalaciones viejas del seguro.

El C. Síndico Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que efectivamente sí se ha hablado con las personas del Seguro, nada más la premura del tiempo de parte de ellos es que tienen hasta marzo para poder ejercer el proyecto que cree que son de 70 millones, entonces la urgencia era que una vez teniendo aprobada la donación se harían todos los trámites correspondientes, por eso se puso el candado, pero sí se ha hablado de qué manera el Municipio puede asegurarse de que se les done el terreno y regresen el otro.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 618-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza que el terreno donado al Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en el predio denominado Los "Popotes", de esta ciudad, con una extensión de 8,000.00 m², sea única y exclusivamente para llevar a cabo la realización de proyectos que tienen que ver con la prestación de servicios de salud.

SEGUNDO.- Dicha donación queda sujeta a la condición resolutoria de que en el término de 1 año quede construido el 20% de dichos proyectos, asimismo de que en el momento en que dicho inmueble deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se compromete a entregar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el terreno (incluyendo la construcción), con una superficie aproximada de 8,500 m², ubicado entre las calles Caro Galindo (Templo San Tranquilino de por medio), Hidalgo, Esparza y Paseo del Río, mismas donde anteriormente funcionaban como Hospital General de Zona # 21, de dicho Instituto.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Como resultado del análisis de la capacidad de pago del Municipio, se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la celebración de una o más operaciones de crédito por un monto en su conjunto de hasta \$144'062,432.09 (Ciento cuarenta y cuatro millones sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 09/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 15 años contado a partir de su primera disposición con una tasa de interés de TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) + 1.34 puntos porcentuales; financiamiento que se deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

SEGUNDO.- Previo análisis del destino planteado, se autorice que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del empréstito autorizado en el numeral anterior se destinará a: (i) el financiamiento del Programa de Inversión y Obra Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la Administración Pública 2015-2018, considerando las siguientes inversiones públicas productivas: para obras de infraestructura vial y/o obras del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y/o (ii) cubrir la aportación municipal en programas y acciones de inversión convenidos con la Federación, el Estado y/o otros Municipios, y/o (iii) programas de reconstrucción, reactivación económica o fomento al empleo local, (iv) programas de modernización administrativa o de fiscalización, y/o (v) cubrir los gastos, accesorios financieros, tales como de manera enunciativa más no limitativa de primas por cobertura de tasa de interés, fondos de reserva, calificaciones crediticias, honorarios o comisiones por estructuración jurídico financiera, honorarios fiduciarios, notariales y demás conceptos relacionados con la contratación de las operaciones autorizadas; y (vi) refinanciamiento o reestructura de dos créditos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) (SIC 12264 y 12392) constitutivos de deuda pública municipal a su cargo con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, hasta por el saldo insoluto de su deuda al momento de su refinanciamiento o reestructura. Respecto a lo anterior la cantidad de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden a inversiones productivas: para obras de infraestructura vial y/o obras del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el resto para la reestructuración de los créditos señalados en el inciso (vi).

TERCERO.- Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento autorizado se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a

afectar los siguientes ingresos de su hacienda pública: (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.

CUARTO.- La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 por el que se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco, para que constituya un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (Fideicomiso Maestro Municipal) para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28) y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado de Jalisco; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autorice, el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de sus funcionarios facultados deberá celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco, los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado de Jalisco, y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado de Jalisco, para el caso de ejecución de la obligación del Estado de Jalisco, a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en términos de la letra E del artículo 48 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado de Jalisco, el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, requerirá de la previa aprobación de este H. Ayuntamiento y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos.

Asimismo, se autorice a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subroga en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado de Jalisco, tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de

Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

QUINTO.- Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

SEXTO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado de Jalisco, al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.

SÉPTIMO.- Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; asimismo, se autorice a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.

OCTAVO.- Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y ante el Registro Público Único Financiamiento de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENO.- A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autorice al C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017 y notifique tales ajustes a este H. Ayuntamiento y al H. Congreso del Estado de Jalisco al rendir la Cuenta Pública.

DÉCIMO.- Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Jalisco, a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto se vio también en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y que estuvo en contacto con los Regidores de las Fracciones Políticas, para poder ver el beneficio, claro muy cuestionado, saben que es de suma importancia que se realice bien, y que se lleve a cabo el proceso con transparencia, con honestidad, que estén involucrados todos, buscar el mayor beneficio para el Municipio, en cuestión de que es una necesidad muy sentida.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que va a tratar de ser muy claro, siempre lo que se considera como "deuda", siempre habrá lugar a cuestionamientos sociales, sucede un fenómeno curioso, cuando alguien se endeuda a mayor plazo, habla del ejercicio público, se critica aún más que cuando se endeuda a corto plazo, siendo que tal vez financieramente pudiera ser más prudente en lugar que un plazo mayor, que un plazo menor pudiera comprometer en mayor medida el ejercicio público. Va a hacer siete planteamientos muy puntuales, muy precisos a título personal, Presidente, compañeros. Primero: Cree que la inversión en la infraestructura vial es un proyecto sentido, necesario y trascendente; sentido que la ciudadanía lo requiere de urgencia, lo pide, lo considera con carácter de urgente, necesario porque además del sentir de la gente cree que el crecimiento que tiene nuestra ciudad, y la misma movilidad que tiene nuestra ciudad, cada vez es más complicada, requiere de vialidades en buenas condiciones, y trascendente porque está seguro que de hacerse bien pudiera transformar, no solamente la imagen, sino la misma movilidad de la ciudad. Dos: Considera que técnicamente es posible si se aplican los pagos de esta deuda con puntualidad y con transparencia. Tres: Exige desde esta Tribuna que el ejercicio de ese recurso, de aprobarse, sea planeado, eficaz y eficiente, a veces cometemos el error todos los humanos que como tenemos dinero en abundancia lo gastamos también en abundancia, así es que el ejercicio de este recurso tendrá que ser planeado, planificado y gastado eficiente, o sea haciéndolo

rendir, y eficaz, o sea en donde realmente se necesita. Cuatro: Pido se les presente primeramente un diagnóstico de las vialidades prioritarias a intervenir, Señor Presidente, compañeros, de aprobarse este empréstito con el costo político que tenga y con los beneficios que visualizamos pueden obtenerse, exige que se les tome en cuenta, Presidente, a todos los Regidores en los mecanismos de designación, participemos los compañeros Regidores y no nos vengan nada más a decir, estas son las obras que se van a hacer, apruébenlas, no, participar en la decisión de cuáles se van a hacer. Cinco: Se establezca qué comisión o qué comisiones conformarán las decisiones de estudio de estos diagnósticos, y estas comisiones fijen, con acuerdo de todos los Regidores del pleno, cuáles son los criterios indicadores para aprobar, porque pudieran tener indicadores de cuáles son las calles más transitables, o pudieran tener el criterio de las calles más deterioradas, o pudieran tener las calles más grandes, no sabe, habría que fijar indicadores para poder determinar estas calles. Seis: Se establezcan estratégicamente paquetes de obra, Presidente, tiene que ser muy planificado, porque si no, colapsan la ciudad y algo que pudiera tener una buena intención puede convertirse en un dolor serio de cabeza, planificar paquetes de obra; y Séptimo: Participar, no solamente en la decisión, sino en la fiscalización, la difusión, la promoción y la transparentación de los recursos, tiene que decirlo, lo vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, tuvo la oportunidad de verlo también en una reunión previa con el Presidente y con base en esas reuniones que tuvieron, es la razón por la cual a manera de título personal hace esos siete planteamientos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más, de manera muy breve, hacer un comentario. Esto que está haciendo va a tener un costo social, político, y la posición de nosotros es darle un voto de confianza al Presidente como responsable de la Administración Pública Municipal y en este caso la ejecución de los recursos, y cree que han demostrado que pueden ser una oposición responsable y que pueden hacer la diferencia en cuanto a acciones en el Gobierno; entonces, es un voto de confianza para el Presidente y que sepa que en cualquier momento, en cualquier obra, o en cualquier acción que se tome, que contravenga los intereses del Municipio, van a estarlo señalando, no quieren convertirse en una piedrita en el zapato por el resto de la Administración, lo pueden hacer, va a depender del Presidente que esto salga con muy buenos resultados, cree que es una oportunidad histórica para que esta Administración deje huella, en cuanto a obra pública; es un cheque en blanco en términos muy prácticos porque todavía incluso no están definidos los proyectos en los que se van a aplicar, entonces sí es mucha la responsabilidad que está asumiendo usted, Presidente, una vez que se autorice este crédito, que como ve será y usted, Presidente, va a ser el responsable; entonces ahí le encargan mucho eso, y estarán con toda la disposición para que lo que resulte de este proyecto en general sea, insiste, en beneficio siempre de Tepatitlán, no exclusivamente de la cabecera, sino Tepatitlán, Municipio, sus Delegaciones y Rancherías.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que en relación a este punto, quiere hacerse responsable de su voto, manifestando lo que ya

comentó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y que también es pública, reiterar que reconozco que como Municipio tienen la capacidad para adquirir este crédito, que tienen la posibilidad en sus manos de ejercer un recurso que, como bien lo dice su compañero Norberto, de manera histórica, porque la historia de nuestro Municipio nos habla de que en cada Administración que se habla de adquirir una deuda, es una oportunidad de ser satanizada, sobre todo por la oposición, o por los partidos distintos al que está gobernando, cree que deben dar muestras como Gobierno Municipal que en el caso de esta adquisición de esta deuda, van a ser lo suficientemente responsables para que cada peso que se ejerza sea transparente, exige ella también, que de esas obras, se les involucre a todos, que conozcan primero qué proyecto se pretende, que se les pregunte qué opinan, cree que la opinión en este caso de la fracción del PRI, del PAN, de ella, considera que es muy valiosa, por la experiencia que ya han tenido, por la propia visión que esa experiencia les da, sobre lo que necesita la ciudad, no sean egoístas y también aprovechen la oportunidad de la visión que ellos tienen sobre lo que quieren de la ciudad. Entonces, exige participar en el conocimiento, en la opinión, en la sugerencia de estos proyectos, conocerlos al cien por ciento, y transparencia en ese gasto, y quieren conocer en qué se gasta cada peso de esta deuda que van a adquirir, para poder dar explicación de la razón de nuestro voto a la ciudadanía, y que a la hora de salir a dar cuentas, a ellos les dé orgullo de haber votado a favor en esta ocasión, y no que les dé vergüenza.

La C. Regidora Sonia Alejandra Muñoz Díaz, señaló que va a hacer tres comentarios respecto a este punto. Primero: Le va a solicitar por favor que un punto de esta importancia no se presente como punto vario, denles la oportunidad de estudiarlo, lo vieron en Comisión; pero los que no están en la Comisión no; entonces, es trascendente, es importante y necesitan analizarlo y estudiarlo para dar un veredicto adecuado. Segundo: Tomar en cuenta que están comprometiendo parte del presupuesto de cinco Administraciones futuras, no es poca cosa, es una cantidad muy fuerte; y punto tercero: Esta Administración a qué se compromete, a qué porcentaje de pago se compromete hacer, porque tendrá que hacerse a pagos, tendrá que empezar a pagarse dentro de un año, entonces les quedarán pocos meses, a qué se están comprometiendo como Administración para solventar este costo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que lo comentaban, y está presente el Tesorero, que este año hubo un ahorro de más de 20 millones de pesos en las diferentes arcas. Al estar analizando todo el proyecto y las consecuencias que conlleva, como ahorita es su pregunta, era si depositaban esa cantidad que no pudiera haber consecuencias para el Municipio, penalizaciones, y lo pueden ver dentro del contrato que no hay ninguna penalización, nos vamos a comprometer a dar lo que más podamos, la obra hay que hacer que la ciudadanía participe, le queda claro que no todo lo puede hacer el Gobierno, porque no les ajustarían ni 500 millones de pesos, aquí los fraccionamientos que estén involucrados, que quieran mejorar sus vialidades, ya hay diferentes fraccionamientos que han venido, aportan 50 y 50, o 30 y 50, ese dinero que también se vaya recuperando se puede abonar, si recuperan un treinta por ciento, no quiero ir más lejos,

cree que un treinta es considerable en las vialidades de los colonos, lo pueden depositar también; porque le queda claro que no quiere dejar deudas como las han venido padeciendo por obras importantes del Municipio, que no critica para nada las diferentes deudas que se han venido dando en otras Administraciones, porque son obras prioritarias que el Municipio necesitaba en su momento, para su desarrollo y crecimiento, como en este momento, para eso se está pidiendo Regidora; entonces, lo que convenga de que puedan aprovechar los colonos que tienen la disposición de aportar, más los ahorros que puedan tener, se compromete de estar dando cuentas con ustedes de cuánto se va a aportar en la cuenta para el siguiente año; efectivamente este año no se paga, tienen un año de gracia en donde no se van a cobrar intereses, también mencionar que será la deuda revolvente con los dos créditos que ya tenía el Municipio donde bajará la tasa de interés.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 619-2015/2018

PRIMERO.- Como resultado del análisis de la capacidad de pago del Municipio, se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la celebración de una o más operaciones de crédito por un monto en su conjunto de hasta \$144'062,432.09 (Ciento cuarenta y cuatro millones sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 09/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 15 años contado a partir de su primera disposición con una tasa de interés de TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) + 1.34 puntos porcentuales; financiamiento que se deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

SEGUNDO.- Previo análisis del destino planteado, se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del empréstito autorizado en el numeral anterior se destinará a: (i) el financiamiento del Programa de Inversión y Obra Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la Administración Pública 2015-2018, considerando las siguientes inversiones públicas productivas: para obras de infraestructura vial y/o obras del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y/o (ii) cubrir la aportación municipal en programas y acciones de inversión convenidos con la Federación, el Estado y/o otros Municipios, y/o (iii) programas de reconstrucción, reactivación económica o fomento al empleo local, (iv) programas de modernización administrativa o de fiscalización, y/o (v) cubrir los gastos, accesorios financieros, tales como de manera enunciativa más no limitativa de primas por cobertura de tasa de interés, fondos de reserva,

calificaciones crediticias, honorarios o comisiones por estructuración jurídico financiera, honorarios fiduciarios, notariales y demás conceptos relacionados con la contratación de las operaciones autorizadas; y (vi) refinanciamiento o reestructura de dos créditos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) (SIC 12264 y 12392) constitutivos de deuda pública municipal a su cargo con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, hasta por el saldo insoluto de su deuda al momento de su refinanciamiento o reestructura. Respecto a lo anterior la cantidad de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden a inversiones productivas: para obras de infraestructura vial y/o obras del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el resto para la reestructuración de los créditos señalados en el inciso (vi).

TERCERO.- Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento autorizado se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a afectar los siguientes ingresos de su hacienda pública: (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.

CUARTO.- La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, para que constituya un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (Fideicomiso Maestro Municipal) para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28) y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado de Jalisco; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de sus funcionarios facultados deberá celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco, los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado de Jalisco, y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado de Jalisco, para el caso de ejecución de la obligación del Estado de Jalisco, a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en términos de la letra E del artículo 48 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Tepatitlán de Morelos,

Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado de Jalisco, el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, requerirá de la previa aprobación de este H. Ayuntamiento y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos.

Asimismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado de Jalisco, tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

QUINTO.- Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

SEXTO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado de Jalisco, al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.

SÉPTIMO.- Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así

como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; asimismo, se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.

OCTAVO.- Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y ante el Registro Público Único Financiamiento de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENO.- A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017 y notifique tales ajustes a este H. Ayuntamiento y al H. Congreso del Estado de Jalisco al rendir la Cuenta Pública.

DÉCIMO.- Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Jalisco, a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sean determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 5 cinco de abril del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 1,667 un mil seiscientos sesenta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 48 cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos